



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 112

I Legislatura

Any 1986

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR
ANTONI GARCIA MIRALLES**

Sessió Plenària Número 85

Celebrada el dia 17 de Setembre de 1986

Segona i darrera Reunió

SUMARI

(Es reprén la sessió a les 9,50 hores).

Ocupa la presidència de la Cambra el seu President, Sr. Garcia i Miralles.

—Intervenció del Diputat I. Senyor ASENSI SABATER, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 3.595).

(Se suspén la sessió a les 11,15 hores).

(Es reprén la sessió a les 17,00 hores).

—Intervenció del Diputat I. Senyor ANSUÁTEGUI RAMO, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.240 (pàg. 3.597).

—Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-set vots a favor; trenta-sis en contra i cap abstenció (pàg. 3.599).

—Intervenció del Diputat I. Senyor MARTÍNEZ SERRANO, del Grup Parlamentari Mixt, per a la explicació de vot (pàg. 3.599).

—Intervenció del Diputat I. Senyor RODRÍGUEZ PÉREZ, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.599).

—Intervenció del Diputat I. Senyor ALBELDA CLIMENT, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.241 (pàg. 3.599).

—Torn en contra del Diputat I. Senyor SALAZAR CIFRÉ, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 3.601).

—Torn de rèplica del Diputat I. Senyor ALBELDA CLIMENT, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 3.602).

—Torn de rèplica del Diputat I. Senyor SALAZAR CIFRÉ, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 3.602).

—Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-tres vots a favor; quaranta-tres en contra i cap abstenció (pàg. 3.602).

—Intervenció del Diputat I. Senyor GARCÍA AGREDAS, del Grup Parlamentari Mixt, per a explicació de vot (pàg. 3.602).

—Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a explicació de vot (pàg. 3.602).

- Lectura del president d'una Proposta de Resolució transaccional presentada pels quatre Grups Parlamentaris (pàg. 3.603).
- Votació de la Proposta de Resolució Transaccional: Aprovada per seixanta-cinc vots a favor; uno en contra i cap abstenció (pàg. 3.603).
- Intervenció del Diputat I. Senyor VIDAL NEGRE, del Grup Parlamentari Mixt, per a la defensa de la Proposta de Resolució (pàg. 3.603).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-quatre vots a favor, quaranta en contra i cap abstenció (pàg. 3.604).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ANSUÁTEGUI RAMO, del Grup Parlamentari Popular, per a la explicació de vot (pàg. 3.604).
- (Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Senyor CALLAO CAPDEVILA).
- Intervenció del Diputat I. Senyor RODRÍGUEZ PÉREZ, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.604).
- Intervenció del Diputat I. Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Mixt (pàg. 3.605).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per onze vots a favor; quaranta en contra i treze abstencions (pàg. 3.605).
- Intervenció del Diputat I. Senyor GARCÍA FUSTER Y GONZALEZ-ALEGRE, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 3.605).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ASENSI SABATER, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.606).
- Votació d'una Proposta de Resolució transaccional subscrita pels quatre Grups: Aprovada per seixanta-cinc vots a favor; cap en contra i cap abstenció (pàg. 3.606).
- Intervenció del Diputat I. Senyor BOMAT ESPASA, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 3.606).
- Intervenció del Diputat I. Senyor FUENTES PROSPER, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.607).
- Se suspén la sessió a les 18,25 hores.
- Es reprén la sessió a les 18,45 hores.
- Votació d'una Proposta de Resolució transaccional subscrita pels quatre Grups: Aprovada per trenta-sis vots a favor; uno en contra i cap abstenció (pàg. 3.607).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.256 (pàg. 3.607).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per quinze vots a favor; trenta-dos en contra i tres abstencions (pàg. 3.607).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ALONSO GUTIÉRREZ, del Grup Parlamentari Popular, per a fixar posició de vot (pàg. 3.607).
- Intervenció del Diputat I. Senyor MILLANA SANSATURIO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.608).
- Intervenció del Diputat I. Senyor PALOMARES VINUESA, del Grup Parlamentari Comunista, per a defensa de la Proposta de Resolució número 10.257 (pàg. 3.608).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per sis vots a favor, trenta-nou en contra i divuit abstencions (pàg. 3.609).
- Intervenció del Diputat I. Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Mixt, per a explicació de vot (pàg. 3.609).
- Intervenció de la Diputada I. Senyora ORTELLS AGUT, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 3.609).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ROÉ JUSTINIANO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.609).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.258 (pàg. 3.610).
- Torn en contra del Diputat I. Senyor FERRÉ SEMPÈRE, del Grup Parlamentari Popular, per donar lectura a una proposició transaccional (pàg. 3.611).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per sis vots a favor; cinquanta-quatre en contra i set abstencions (pàg. 3.611).
- Intervenció del Diputat I. Senyor PASTOR MARCO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.611).
- Es closa la sessió a les 19,20 hores.

(Es reprén la sessió a les 9,50 hores, sota la presidència del Senyor García Miralles).

El Sr. President:

Contiua la sessió.

En nóm del Grup Socialista té la paraula el Diputat Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Muchas gracias Señor Presidente. Señorías:

Quizás lo más importante de esta mañana sea retomar el hilo del debate que aconteció ayer. Y el clima también que se creó en este debate.

Lo digo para centrar los temas principales que allí fueron examinados, y en torno a ellos mostrar la postura del Grupo Socialista, y en su nombre de este portavoz.

Creo que un planteamiento inicial puede ser el de que estamos, efectivamente, en un tramo final de la legislatura. Ayer se hizo una valoración de lo que ha sido hasta ahora la gestión de Gobierno en estos tres últimos años.

Y, además, creo que hay otro elemento interesante, desde el punto de vista del planteamiento inicial, y es que también se llegó a la conclusión, creemos, que en estos tres años de legislatura se han ido realizando cambios y transformaciones importantes en la sociedad valenciana.

No estamos repitiendo los debates del año pasado y del anterior, estamos avanzando y estamos planteando en estos momentos cosas distintas de las que se planteaban hace dos o tres años.

Y en este proceso de tres años que han transcurrido hasta ahora, creo que es importante destacar el papel que han tenido las Cortes Valencianas.

Las Cortes Valencianas son la expresión directa de la voluntad popular, es el protagonista desde el punto de vista de que es fuente de legitimación del resto de las instituciones de la Generalidad, y en esa medida, en estas Cortes Valencianas, a lo largo de estos tres años, se han ido produciendo importantes decisiones legislativas.

Han sido treinta y cuatro leyes las aprobadas hasta este momento; hay nueve Proyectos de Ley en tramitación, y, además, leyes que van a ser traídas a esta Cámara por el Gobierno, de aquí a que termine esta legislatura.

Ese conjunto, ese bloque legislativo supone una respuesta importante de la Comunidad Valenciana a los requerimientos que la sociedad valenciana ha planteado.

Ayer decía el Presidente de la Generalitat, con palabras que me parecen significativas, que ya no se está yendo a remolque de las circunstancias sociales, de los requerimientos sociales, sino que, además, incluso, ya se es capaz de ir por delante de esa realidad, ordenando, incentivando y estimulando a la sociedad.

Ese bloque legislativo que cristaliza en decisiones políticas importantes en materias jurídicas, es un bloque legislativo que, como digo, responde a exigencias y a problemas de la sociedad valenciana.

Esto hay que recalcarlo porque es un mensaje que debe calar también en la sociedad valenciana, que estas Cortes han permitido, en definitiva, solucionar, no solamente el desarrollo institucional, que está en un grado muy alto de desarrollo, sino también a problemas económicos, problemas sociales, problemas culturales, que han sido resueltos, y que van a seguir siendo resueltos, a partir de este juego institucional.

Pero si estas Cortes y la Generalitat han respondido a esas exigencias, también es cierto que ha registrado en su interior un proceso de modificación de las fuentes políticas. Desde hace tres años a esta parte las fuerzas políticas se han modificado, se ha configurado de forma distinta el panorama político español; hemos tenido recientemente unas elecciones generales que han renovado el compromiso electoral con el Partido Socialista.

Y esto ha creado, naturalmente también modificaciones internas y configuraciones distintas en el resto de los partidos.

Hoy tenemos aquí no tres Grupos Parlamentarios, sino cuatro Grupos Parlamentarios, que ayer eran calificados de hermanos separados.

Pero, en definitiva, es una ampliación de la fuerza electoral, lo cual supone también, creo yo, una mayor clarificación en las posturas de los Grupos Parlamentarios que ha de manifestarse, supongo, de cara a este período de sesiones en los diferentes Proyectos de Ley que vayamos tramitando.

Lo que se discutió aquí ayer fue, fundamentalmente, un planteamiento global, o es lo que el Grupo Socialista cree que debía haberse discutido.

Creemos que está claro en estos momentos que no solamente existe por parte del Gobierno Valenciano un proyecto político, no solamente ese proyecto político está respaldado como una ideología socialista, sino que, además, ese proyecto político está hoy realizándose. Ya no es solamente un proyecto, sino que es un conjunto de programas estructurales y en desarrollo.

Para nosotros es algo más que un proyecto, es una realización o un conjunto de realizaciones.

Yo creo que hoy la sociedad valenciana percibe con nitidez que en el transcurso de esos tres años ha habido unas realizaciones positivas, eso está ahí, es un camino que ya está recorrido, y que aún queda un trecho por recorrer.

Y ese planteamiento, ese programa, ese proyecto político, está estructurado fundamentalmente en torno a lo que fue en su día el Programa Económico Valenciano. Que curiosamente, y a diferencia de otras leyes en las que pudo haber acuerdo parlamentario, o por lo menos no se votó en contra de ellas, porque eran leyes importantes de desarrollo institucional, en el tema del PEV no hubo este acuerdo, se votó en contra del PEV, por parte de algún Grupo Parlamentario, y, se abstuvo otro.

Porque este PEV manifestaba, en definitiva, un programa político propio, que es la materialización, digamos, de nuestro programa político. Y en este PEV se estructuraron las acciones más importantes que después se han ido desarrollando a lo largo de estos tres años anteriores.

Quiero poner de manifiesto aquí que ayer no se mencionó, por ejemplo, el grado de ejecución del PEV, que es un tema importantísimo, y que se ha ido encajando en cada uno de los Presupuestos que se han ido desarrollando. No se mencionó por la oposición, quiero decir, sí se mencionó por el Presidente de la Generalitat, que ese PEV está ejecutándose a través de esos Presupuestos.

Porque lo que ese PEV contiene es, fundamentalmente, tres tipos de medidas o tres tipos de objetivos.

El objetivo fundamental es que la sociedad valenciana genere riqueza, que genere bienestar, y que ese bienestar se reparta con criterios de justicia social, y con criterios de búsqueda de tratar de eliminar las desigualdades sociales. Esto es, en el fondo, lo que el PEV supone, lo que supone el programa del Gobierno Socialista, que es conseguir niveles mayores de bienestar y, al mismo tiempo, que el criterio de reparto de ese bienestar sea un criterio de reparto más justo.

Y para lograr ese objetivo básico —en el PEV está incluido, naturalmente, como objetivo principal, la lucha contra el desempleo—, para conseguir este objetivo básico se articulan tres tipos de medidas que voy a pasar a examinar por separado.

En primer lugar, el objetivo básico de la modernización de nuestra economía, que ayer fue puesto aquí de manifiesto en todo el debate.

En segundo lugar, la lucha por reducir las desigualdades sociales.

Y en tercer lugar, y creo que muy importante, el programa de desarrollo, recuperación y preservación del patrimonio cultural y del patrimonio natural de nuestra Comunidad.

Ayer se explicó por el Presidente del Gobierno Valenciano, con el apoyo en éste y en otros puntos del Grupo Socialista, se explicó qué significa un proyecto de modernización de la sociedad valenciana.

No se hace aquí una apelación al concepto de modernización como un concepto abstracto. Se trató de explicar que eso consiste en políticas económicas concretas; en políticas económicas concretas que asimilan el papel que hoy tienen los elementos tecnológicos, la innovación tecnológica.

Yo les he dicho que no estamos solamente ante una revolución tecnológica, sino que estamos ante un contexto tecnológico global, y ahí se mueve, en definitiva, la actividad productiva, y ahí debe moverse si quiere ser competitiva y si quiere, efectivamente, poder tener, dentro del camino que se traza a través de Europa, con una exigencia de competencia mayor, un futuro nuestra economía productiva.

Pero también es importante señalar que la acción del Gobierno se dirige fundamentalmente a promocionar la estructura productiva y no la estructura especulativa de la economía.

Quiero decir que la diferencia entre la política socialista y la política que no lo sea, o que sea conservadora, es que la política socialista siempre tenderá, y tiende de hecho, y tiende en nuestra Comunidad, a favorecer e incentivar economía productiva y no la actividad económica puramente especulativa.

Esta política de modernización, que también supone la mejora de las infraestructuras de nuestra sociedad, que ha sido tradicionalmente deficitaria, supone una política que tenga en cuenta la necesidad de la diversificación de los productos industriales, la innovación continua y alcanzar niveles mayores de productividad.

Se habló ayer de las inversiones públicas que la Comunidad ha dispuesto en estos programas de política económica. Inversión modesta, dados nuestros recursos, pero se ha hecho un esfuerzo importante porque esa inversión pública estimule también esa inversión privada que ha aumentado casi espectacularmente en los últimos años.

Este estímulo a la inversión privada hace que hoy se haya generado, como ayer puso de manifiesto el Presidente de la Generalidad, un clima de confianza de las empresas, un clima de confianza en el sentido que pueden, y están en disposición de superar la situación de crisis y ponerse en el camino de la competencia y de la productividad.

Y este es el papel de la Generalidad, y así lo está haciendo, y también es, en estos momentos, la opinión y el clima generado en la estructura productiva valenciana.

Naturalmente, esto no es posible realizarlo, como se puso ayer de manifiesto, si no es también modificarlo y adecuarlo el mercado de trabajo.

Aquí, las políticas que ayer fueron expuestas, y que en algún caso fueron criticadas, en cuanto a las críticas del fondo de empleo, permitiría en este supuesto, puesto que ya fue contestado por el Presidente de la Generalidad, alguna futura comparecencia del Señor Conseller de Trabajo, porque aquí hay, naturalmente, unas políticas de fomento de empleo importantes, que se están desarrollando y que están en esta línea de adecuación del mercado de trabajo, a las exigencias de una política económica moderna, modernizada, en este clima de confianza que es necesario y que ya se está logrando.

Tampoco se hizo mucha referencia ayer a algo que está íntimamente relacionado con este problema, que es las

inversiones en infraestructuras.

Yo no voy a estar aquí haciendo ahora una larga relación de números acerca de las políticas en materia de carreteras, las inversiones realizadas, las inversiones previstas; en materia de aguas, etcétera, porque supone un capítulo muy importante de las inversiones de la Comunidad y que suponen, en definitiva, acercar y posibilitar que esas infraestructuras beneficien todo el proceso económico.

Yo creo que esto es una política realista, es la única política posible en estos momentos, y es la política económica que están entendiendo los empresarios, y que están entendiendo los trabajadores, porque esto no es posible realizarlo sin un clima suficiente de concertación social, en una clima de paz social.

Tampoco se criticó por la oposición ayer aquí, porque no se podría hacer, las tasas de descenso de la conflictividad social en nuestra Comunidad.

Y éste es un tema muy importante, porque está poniendo de relieve que se está realizando este proceso de modernización de la economía en un contexto de concertación. Y aquí el papel del Gobierno Valenciano ha sido decisivo, porque es el estímulo, el intermediario de ese proceso de concertación.

Y por tanto, aquí tenemos un punto de apoyo muy importante para generar y crear ese clima de confianza.

¿Pero sería suficiente este planteamiento si no se hiciera también algo, o se dijera algo relativo al punto del programa que se refiere a la lucha contra las desigualdades sociales?

Ustedes saben, Señores Diputados, que hay tres vías fundamentales para lograr esto en una sociedad moderna.

Una vía es, la vía educativa.

Otra vía es, la vía de los servicios sociales.

Y la tercera vía es, la vía de los impuestos.

Los impuestos se distribuyen, la educación permite el acceso de todos los grupos sociales a los bienes de la cultura, y por lo tanto acerca esa igualdad de oportunidades, y los servicios sociales atienden a aquellos sectores marginados, aquellos sectores que no están dentro del proceso productivo, estructuralmente hablando, y que probablemente jamás lo estén, si no hay alguien que se ocupe de esas políticas concretas.

Naturalmente, en el sistema impositivo, en nuestra Comunidad, como todas las Comunidades Autónomas, no tiene unas grandes competencias.

Sin embargo, también se habló aquí ayer del enorme esfuerzo que se ha hecho en la recaudación de los impuestos que gestionamos nosotros directamente. Y éste es un tema que también hay que subrayar porque supone, en definitiva, una manifestación más de la eficacia de esta Administración.

Pero creo que ya no es un tema discutible, porque todo el mundo lo sabe, la enorme eficacia que ha desplegado nuestro sistema educativo a todos los niveles.

Y aquí el esfuerzo enorme desarrollado para gestionar una Administración compleja, con problemas muy importantes, ha sido de una eficacia creo que sobradamente demostrada.

No voy a dar datos de la escolarización total de los niños en nuestra Comunidad; no voy tampoco a dar datos sobre la política de concertación con centros privados y subvenciones; no voy a dar datos sobre los programas de infraestructura y de construcción de centros escolares; ni tampoco sobre los temas de Universidad, que están desarrollando programas muy interesantes, importantísimo para el futuro valenciano, como es el programa, por ejemplo, de investigadores con becas en el extranjero, que supone, como se dijo un día, que mil investigadores valencianos puedan tener la posibilidad de acceder a la investigación en centros extranjeros.

Eso supone, en definitiva, no solamente una política centrada en tratar de eliminar esa desigualdad, sino también de acercarle, podemos decir, a todo el modelo de funcionamiento de nuestra Generalidad.

Por último, creo que hay que hacer una mención especial del tema de la preservación de la lengua, de la cultura, del desarrollo, en definitiva, de esos bienes culturales y del patrimonio natural.

La cultura es, naturalmente, la expresión fundamental de un pueblo, y casi se puede decir que es el objeto principal de la inversión, porque, en definitiva, es objeto de inversión pero es sujeto de transformación y sujeto de desarrollo.

La política, en definitiva, está centrada en última instancia en la cultura, y aquí ha habido también, por parte de la Generalitat, una atención especial y prioritaria. Pensamos que en el PEV uno de los objetivos prioritarios era justamente éste.

Pues bien, en el tema cultural tampoco voy a hablar aquí de las creaciones de infraestructura cultural, de la que éramos absolutamente deficitarios; el tema del IVAM; el tema de la creación de los Centros de Arte Dramático, etcétera; de las bibliotecas, que es una de las políticas que más se ha efectuado en nuestra Comunidad; ni al tema de la lengua, donde el desarrollo y la recuperación de la lengua en los institutos, y enseñanza en general, supone ya porcentajes altísimos que van a permitir, en definitiva, que la lengua sea ya, la lengua propia de los valencianos, sea ya una realidad a nivel educativo. Y no como se decía antes, que tenía una consideración de asignatura menor o «maría», sino que está adquiriendo el rango de una asignatura, de una disciplina, de una enseñanza; en definitiva, que está arraigada en las exigencias de la propia sociedad que se plantean hoy.

Y por último el Medio Ambiente.

Creo que esto es una política que también hay que subrayar porque fue criticada en el día de ayer, y yo creo que merece la pena hacer una reflexión sobre este punto.

Todos sabemos, Señoras y Señores Diputados, que los temas medioambientales son temas que rebasan, en muchas ocasiones, las posibilidades de una atención por parte de una Comunidad Autónoma, en el caso nuestro, de un Ayuntamiento o de una Diputación.

Muchos de los problemas medioambientales tienen dimensiones incluso nacionales o internacionales, como es el tema de la desertización, o como es el tema de desforestación; son temas que no tienen un tratamiento singularizado, sino son tratamientos de grandes espacios.

Pero, en definitiva, lo que se plantea aquí es una política global desde el punto de vista del medio ambiente. Y esto, en estos momentos, se está intentando y ya consiguiendo casi, partiendo de una situación que era una situación absolutamente catastrófica, cuando el Gobierno socialista se hizo cargo de los intereses de la Comunidad, de los intereses públicos de la Comunidad.

Se ha destacado aquí lo que ha supuesto, desde el punto de vista, no solamente significativo o simbólico, sino desde el punto de vista de una política medio ambiental serio, la declaración de Parque Natural de la Albufera.

Esto es un hecho muy significativo, y que incluso es más apreciado, o tan apreciado como aquí, por los extranjeros. Hay una inquietud en estos momentos en las Comunidades Europeas por favorecer, apoyar incluso financieramente, este tipo de proyectos, porque estamos, en definitiva, preservando un bien natural de una importancia extraordinaria.

O como es el tema de las Islas Columbretes, que ha solucionado fundamentalmente, a iniciativa de la Comunidad Valenciana, un tema muy importante desde el punto de vista ecológico.

O como son los temas que se van a plantear del Peñón de Ifach, los temas del Mongó, de otros parques naturales; de una actuación coordinada en el tema de las zonas húmedas, como el Hondo de Elche, etcétera.

Que son planteamientos globales de la Generalitat, que creo que se están acometiendo y se están acometiendo bien.

En el tema de los incendios forestales, que también se trató ayer, creo que es conveniente decir que, afortunadamente, aún nos quedan trescientas mil hectáreas de arbolado en la Comunidad.

Y que lo que se ha producido ha sido una política que ha permitido a través del IMFOVA, reducir no solamente el número de hectáreas quemadas, sino también, fundamentalmente, el impacto de incendio por hectárea. Esto fue subrayado aquí ayer por el Presidente de la Generalidad, y supone, en definitiva, la política vigilante a este respecto, aunque deberá incrementarse.

Esos temas, que recogen fundamentalmente la política desarrollada por el Gobierno, son los temas que el Grupo Socialista apoya y que continuará apoyando, e incluso estimulando al Gobierno para que en algunos de ellos se realicen, se mejoren y se profundice en ellos.

En definitiva, no somos tan ingenuos de creer que estamos en el mejor de los mundos posibles, esto es, naturalmente, una idea que delataría ingenuidad. Estamos en un mundo donde se realiza la política posible, y esa política posible yo creo que está entendida por amplios sectores de la sociedad valenciana. Porque coincide con sus intereses y, porque además, permitirá, y permite de hecho, el ir avanzando hacia la solución de los problemas básicos, que, como decía antes, está situada en esa doble perspectiva: continuar, permitir una mejora de ese bienestar social y económico, y también permitir, simultáneamente, un mejor reparto de esa riqueza y ese atajar las desigualdades sociales.

Con ese espíritu, y con esa convicción, el Grupo Socialista continuará apoyando al Gobierno, lo ha apoyado hasta ahora, y ésta es la gran ventaja que tenemos como Grupo respecto de la oposición, que podemos apoyar esa política y estimular esa política, lo seguiremos haciendo, y seguiremos aportando solución de los problemas que hoy afectan a la sociedad valenciana.

Creemos que ésta es la única alternativa, que otras alternativas no son creíbles en este momento y que, por tanto, ésta es la que, en nuestra opinión, puede favorecer esos proyectos de modernización y de progreso que interesan a nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Si no hay más intervenciones, la sesión se suspende por media hora, durante la cual cualquiera de los Grupos, podrá presentar a la Mesa Propuestas de Resolución.

Quiero decir con ello que el Pleno se reanudará a las 11 de la mañana.

Se suspén la sessió.

(Són les 11,15 hores)

(Es reprén la sessió a les 17,00 hores sota la presidència del Senyor Garcia Miralles).

El Sr. President:

Continúa la sesión.

Para la defensa de la Propuesta de Resolución número diez mil doscientos cuarenta, Propuesta de Resolución firmada, en nombre del Grupo Popular, por Doña Rita Barberá Nolla, tiene la palabra el Diputado Señor Ansuátegui.

El Sr. Ansuátegui Ramos:

Gracias Señor Presidente, Señorías:

Después del debate sobre el Estado de la Comunidad, y la intervención del Molt Honorable President de la Generalitat en el día de ayer, me cabe el honor de defender la primera Propuesta de Resolución de la Cámara y la misma está fundamentada en las declaraciones que hizo ayer el Presidente de la Generalidad, que vino a decir:

«No debo de soslayar una de las preocupaciones más latentes entre los más diversos sectores de nuestra Comunidad: la sequía, la salinización de los acuíferos, la contaminación, que causa enormes problemas sobre la población de nuestras comarcas, la agricultura, la industria y el turismo. Todos ellos se ven afectados negativamente, planteándose limitaciones a sus posibilidades de desarrollo.»

Todo esto solamente puede ser llevado a cabo en el marco de la Ley 29/85 del dos de agosto, de Aguas.

Teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Valenciana no posee una delimitación geográfica e hidrográfica que haga posible extender el tratamiento de los temas hidráulicos a una única base territorial, por ello, el tratamiento que se da a los recursos superficiales, o a los acuíferos, no olvidando que el conocimiento sobre la hidrología territorial es enormemente complejo.

La ausencia de una eficaz planificación hidráulica, y la presión de unos intereses a menudo contrapuestos, han condicionado, de manera negativa, la distribución geográfica de los recursos entre las diferentes comarcas de nuestra Comunidad, y entre las propias Comunidades entre sí.

Teniendo en cuenta la pluviosidad en el territorio español y la Comunidad Valenciana, que está a un setenta por ciento, aproximadamente, de la media nacional.

Teniendo en cuenta que para ofrecer un análisis objetivo de la problemática asociada a los recursos hidráulicos hay que tener en cuenta, y hay que llevarlo y extenderlo a los principales factores que determinan los usos consultivos del agua, la población, el regadío, y la industria.

Teniendo en cuenta, igualmente, la situación de los embalses en nuestra Comunidad, la cual no es propicia a tener embalses de gran capacidad, y que nos vienen dados los recursos hidráulicos de otras Comunidades y de otros tipos de embalses.

Tenemos que tener derecho a conocer con más amplitud y más puntualidad a la regulación de los recursos de las aguas superficiales de la Comunidad Valenciana.

Hay que tener en cuenta también los derechos que la misma tiene adquiridos, tanto en las diferentes cuencas hidrográficas de los diferentes ríos, que o bien transcurren por dentro de nuestra Comunidad, o bien tenemos derecho por nuestra aportación a las mismas.

Analizar los diferentes sistemas de riego en la Comunidad, su regulación desde el río Mijares en la provincia de Castellón, el río Júcar y el Turia en Valencia, o el Segura en Alicante, hay que plantearla en base a dos vitales e irrenunciables trasvases para la Comunidad Valenciana.

El trasvase Tajo-Segura en la provincia de Alicante, y el trasvase Ebro-Mijares en la provincia de Castellón, y la regulación del trasvase Turia en Valencia.

El trasvase Tajo-Segura es vital para la provincia de Alicante, como Sus Señorías conocen, y así es consciente también el Consell de nuestra Comunidad.

La explotación del trasvase Tajo-Segura, que está regulado por la Ley 21/71, de veintidós de junio, sobre el aprovechamiento conjunto del Tajo-Segura, y la Ley 52/80, que regula los regímenes económicos de la explotación; mientras la Ley 21/71 establece los cauces a trasvasar y las obras de compensación, la Ley 52/80 lesiona gravemente los intereses de regadíos, tanto en nuestra Comunidad como en la Comunidad Murciana.

La Comunidad Valenciana debe recibir, aproximadamente, alrededor de ciento treinta hectómetros cúbicos, de los seiscientos proyectados en este trasvase Tajo-Segura, que

no los está recibiendo, tal como recogen las leyes que regulan este trasvase.

El problema, en gran parte, se centra en la programación de los caudales a trasvasar, que decide la Comisión Central de explotación del acueducto Tajo-Segura, organismo en el que no están representadas las Comunidades Autónomas, y la falta de regulación en común.

Teniendo en cuenta que esta situación viene también pareja del trasvase del canal del Ebro.

Teniendo en cuenta que la dotación de aguas superficiales en la provincia de Castellón es manifiestamente insuficiente para atender sus necesidades, con un enorme déficit hidráulico, ya que los ríos que transcurren por su geografía son insignificantes, y su caudal en época de lluvias no permite regulación, solamente el río Mijares permite una regulación mínima a través de los embalses de Arenós y Sijart, como conocen Sus Señorías y la propia Consellería.

Teniendo en cuenta los recursos previstos regular a través de los canales de la cota cien y doscientos veinte en la provincia de Castellón cabe preguntarse de dónde va a salir el agua para regular, a través de estos canales.

Teniendo en cuenta que los embalses en la provincia de Castellón están prácticamente a cero de recursos de agua en los mismos, están totalmente secos.

Teniendo en cuenta, igualmente, la salinización de los acuíferos, que afecta a más de tres mil hectáreas en toda la provincia, que demandan un caudal de setecientos hectómetros cúbicos de aguas aptas para riego y consumo urbano, y que afecta a toda la Plana del litoral, y prácticamente a toda la provincia de Castellón.

Si tenemos en cuenta que las necesidades actuales para garantizar el riego de la superficie en explotación, y a su vez controlar la salinización de los acuíferos, por sobreexplotación en toda la zona norte de nuestra Comunidad, demandan el trasvase de recursos que deben estar recogidos en un inventario realizado en la Comunidad Valenciana, que afecte a toda la Comunidad, y en especial en este caso concreto, a la provincia de Castellón, según el mandato de estas Cortes en base a la Resolución aprobada por las mismas el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; Resolución que ha sido incumplida por el Consell de la Generalidad, al no haber sido presentado ante esta Cámara el inventario de los recursos hidráulicos de la provincia de Castellón, para su inclusión en el órgano gestor de cuenca para, el mismo tiempo, poderlos incluir en el Plan Hidrológico Nacional.

Teniendo en cuenta, Señorías, que nuestra Comunidad no solamente tiene el problema del Canal del Ebro, sino también el del Trasvase Júcar-Turia, en la provincia de Valencia.

Teniendo en cuenta los problemas de regulación de regadíos que existen en la provincia de Valencia que está entrando también en la misma problemática de Alicante y Castellón.

Es en base a toda esta problemática de recursos hidráulicos de nuestra Comunidad, que incluye también el trasvase Tajo-Segura.

Es por lo que el Grupo Popular presenta esta Propuesta de Resolución que se acoge escíctamente a la intervención del Presidente de la Generalidad, planteándonos los problemas principales, y que pide:

«Que ante la Administración Central ejerza el Consell las acciones pertinentes encaminadas al nombramiento de la representación que la Comunidad Valenciana ha de poseer en los organismos de cuenca de los ríos de los que recibe trasvase, o tenga derecho a recibirlos, así como en el Consejo Nacional del Agua, a tenor de lo que dicha la Ley 29/85, de dos de agosto, de aguas, y en el plazo de tres meses exponga ante estas Cortes los planes hidrológicos

de la Comunidad, presentados ante los órganos gestores de cuenca.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Si no hay ningún turno en contra, vamos a someter la Propuesta a votación.

Comienza la votación.

Votos a favor, veintisiete; en contra, treinta y seis; abstenciones, cero.

Queda rechazada la Propuesta.

El Señor Martínez Serrano tiene la palabra para explicación de voto.

El Sr. Martínez Serrano:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Indudablemente, nuestro voto afirmativo en esta Resolución es más que justificado y, prácticamente, se explica por sí solo. Entre ello, porque nuestro portavoz ayer hizo estas mismas manifestaciones en su exposición.

Desde que entra en vigor una ley no cabe la menor duda que hay que poner en marcha el cumplimiento de todas sus disposiciones.

Señorías, hace un año que la Ley de Aguas entró en vigor y, consecuentemente, no creo que haya que profundizar en argumentos para explicar el apoyo a esta Resolución que nos parece oportuna.

Gracias Señor Presidente.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Señor Rodríguez, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra para explicación de voto.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Para explicación de voto en nombre del Grupo Socialista.

Mi Grupo, como ha quedado patente en la votación, ha votado en contra de esta Propuesta de Resolución por una serie de razones que voy a tratar de resumir en estos momentos.

En primer lugar, mi Grupo entiende que esta Propuesta de Resolución que plantea el Grupo Popular, es inoportuna, es decir, no es el momento para que estas Cortes nombren a los representantes de la Comunidad en los organismos de cuenca, en tanto y en cuanto estos organismos de cuenca no se han formado todavía y, por lo tanto, sería imposible el nombramiento de esos representantes de la Comunidad Autónoma, como se pide en la Propuesta de Resolución.

Y es más, los propios artículos diecisiete y veinte de la Ley de Aguas, establecen que esta Ley se tiene que desarrollar, en cuanto a la formación de estos organismos de cuenca, tanto en el Consejo Nacional como en los propios organismos de cada una de las cuencas hidrográficas, por medio de un reglamento que todavía no ha sido aprobado por el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, difícilmente esta Cámara podía aprobar una Resolución sobre un tema en el cual no existe una regulación reglamentaria hasta el momento.

Pero sí existe un compromiso por parte del Gobierno de la Nación, y que no me cumple a mí aquí explicar o defender, y es que antes de final de año el MOPU, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha comprometido a desarrollar estos dos reglamentos previstos en la Ley de Aguas.

Esta Ley de Aguas, pese a lo que se ha dicho aquí, lleva un desarrollo normal, dentro de la complejidad que esta Ley tiene, dado que es una regulación nueva, a un, diga-

mos, problema grave, no sólo de la Comunidad Valenciana sino de otras partes de España; como es el tema de la regulación de las aguas que estaba más de un siglo sin renovar.

Por lo tanto, este desarrollo reglamentario se está haciendo, y no cabe más que decir, por nuestra parte, que esta Propuesta difícilmente la podíamos aceptar.

Además se pide que se elabore, en el plazo de tres meses, y se presente en estas Cortes, la propuesta del Consell respecto a los planes hidrológicos.

Respecto a este tema también tenemos que decir lo mismo. Existe un compromiso por parte del Gobierno de que antes de que finalice el año tiene que aprobarse el reglamento que regule toda la planificación hidrológica y de cuáles van a ser los mecanismos de esa planificación hidrológica.

Hasta el momento no se ha aprobado ese reglamento, y el propio artículo treinta y nueve de la Ley de Aguas establece la posibilidad de que ese reglamento se elabore, y hasta el momento, al no estar elaborado, difícilmente se puede presentar a esta Cámara, en el plazo de tres meses ni en el plazo de seis, hasta que no esté aprobado ese reglamento, un proyecto de planificación hidrológica.

Por tanto, mi Grupo entiende que es inoportuna esta Propuesta, y por eso ha votado en contra.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Propuesta de Resolución diez mil doscientos cuarenta y uno, número de registro de entrada, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Albelda, tiene la palabra.

El Sr. Albelda Climent:

Muchas gracias Señor Presidente, Señorías.

Desde que el Señor Lerma anunciara en su discurso de investidura hace aproximadamente ahora tres años, que la Sanidad era el pilar fundamental de la política socialista, y uno de sus más firmes compromisos fue al consolidar la autonomía era descentralizar la cuestión sanitaria con la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad; hasta que el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, un año después, recibía el apoyo unánime de estas Cortes Valencianas, que en acuerdo institucional solicitaban dicha transferencia, y el compromiso formal, el compromiso del máximo responsable, de que se llevaría a cabo en una fecha tope del uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, estas Cortes han sido testigos de la infinidad de ocasiones en las que este tema sanitario ha sido debatido.

Ayer, todos los Grupos coincidieron en recoger entre sus notas, y exponer ante estas Cortes, que la Comunidad Autónoma Valenciana había sido, como tantas otras veces, y en otros tantos problemas, discriminada otra vez con respecto a otras Comunidades españolas al no habersele transferido el INSALUD.

Y no es el momento, ni disponemos del tiempo suficiente para hacer una exposición detallada, de lo que supone este indeseable retraso. Pero las conclusiones apuntan a lo siguiente:

Son una falta de planificación sanitaria y una excesiva burocratización, masificación y deshumanización con que se ofrece este servicio a los usuarios.

Y si la salud, Señorías, es la primera de todas las libertades, con este proceder, dando prioridad a unos problemas políticos, y no a una realidad social, estamos, están, quienes tienen la responsabilidad de gobernar, privándoles de la mejor y más fundamental de las libertades, la salud.

Y mientras tanto, los enfermos exigen mejores atenciones y nuestros sanitarios se lamentan de no poder ejer-

cer con la dignidad y respeto que se merece, su sagrada profesión.

Lo hemos repetido una y mil veces, que la falta de coordinación del Gobierno Valenciano, al no haber recibido todavía la transferencia del INSALUD, se intenta suplir con un aumento innecesario de la burocracia, que genera, paradójicamente, una duplicidad de servicios.

El Ministerio de Trabajo, por poner un ejemplo, legaliza un servicio de sanidad en una empresa; el Ayuntamiento tiene todavía una competencia sanitaria ratificada en la última Ley de Régimen Local; el INSALUD a nivel nacional, puesto que no está transferido, ordena y manda sobre los servicios oficiales correspondientes y la Conselleria — séame permitida la expresión — parchea llevando a cabo controles, revisiones y servicios asistenciales, o a lo máximo, firma un convenio con el INSALUD, de coordinación, que nadie sabe para qué sirve.

Todo esto, Señorías, genera desorden, confusiónismo, aumento del gasto público y, lo que es peor, inseguridad en el propio usuario.

Ayer se dijo, muy acertadamente, en estas Cortes, que la mejor forma de que el ciudadano confíe y de que el ciudadano se identifique con el servicio autonómico, prefiriéndolo al servicio central, es demostrarle que se puede hacer mejor y con menos coste.

Y por lo visto, a juzgar por el retraso de la transferencia, el planteamiento del servicio sanitario, por parte de nuestro Gobierno Valenciano, no merece todavía la confianza del Gobierno de la Nación para ser transferido.

Tres años después de esa promesa del Señor Lerma, y más de un año del incumplido compromiso, ni el cese del Conseller de Sanidad, ni el montón de excusas políticas que ante estas Cortes se han expuesto, puede justificarse de modo alguno, aún atendiendo la importancia de poseer el coeficiente, como poseemos, del diez por cien sobre el total del Estado en cuanto a financiación sanitaria autonómica, que sigamos padeciendo, como decía, por la falta de esta transferencia, el ser una de las Comunidades que tenemos aún esas largas listas de espera para poderse operar, que gastemos tanto en productos farmacéuticos, que registremos tantas bajas por enfermedades laborales, que todavía esté burocratizada, masificada y deshumanizada la asistencia sanitaria y que lleguemos casi al tercermundismo en los servicios de urgencias. Que falte una auténtica y eficaz red hospitalaria y que se retrase el concurso de oposición de los ATS, cuando ha aparecido en el resto de las Comunidades españolas y que, a diferencia de lo que ocurre en Cataluña, en el País Vasco y en Andalucía, no tengamos un Plan de Integración de la Salud Mental y que hagamos tanto ridículo como en el reciente suceso de todos conocido del trasvase de enfermos mentales.

Los enfermos, cuarenta, que por cierto estaban en el Jesús, por unas deficiencias o malinterpretaciones en la estructura arquitectónica del edificio, pasaron a la Misericordia.

Como la Misericordia se tenía que ceder al Ministerio de Educación, para hacerse un Instituto, los enfermos tuvieron que ser trasladados a los chalets, a una Clínica de Sueca, con un alquiler de ciento treinta mil pesetas. Cuando se dieron cuenta que realmente las obras de Jesús no ofrecían ningún peligro, nuevamente los enfermos volvieron al Jesús.

También esta falta de control y coordinación en el servicio ha motivado, y esto es un dato muy reciente, que los propios socialistas del Ayuntamiento de Alcira manifestaran públicamente que el INSALUD le estaba tomando el pelo miserablemente a la Conselleria en el Plan de Viabilidad redactado por éste y solicitaran, aparte de presentar su dimisión, el cierre del mismo hospital de Alcira.

Y que ayer, por no ir más lejos, ayer, se suprima la docencia MIR en el Hospital General. Nuestros médicos no cursarán sus enseñanzas en este Centro y se irán a masificar otros tantos centros.

Todo son incógnitas, todo son preguntas que la gente se hace ¿por qué y por qué?

Y seguimos, y seguiríamos, la lista interminable de lo que ayer no se reconoció aquí, porque todo estaba muy bien hecho, según palabras del Señor Lerma.

Y lo cierto es que todo esto no se debe a la falta de interés o profesionalidad de nuestros sanitarios, o por la falta de colaboración de nuestro Grupo, demostrada hasta la saciedad, hasta el punto de que ya no nos molesta que nos digan por ahí que en vez de ser oposición parece que lo que estemos haciendo es trabajando en coalición con el Gobierno.

Y si todo esto es así, hay que reconocerlo y debían reconocerlo.

Todo ello se debe a una política sanitaria de transferencias ineficaz e irresponsable.

Los datos oficiales y las estadísticas no admiten la calificación de satisfactorios, ni siquiera de normales. Desgraciadamente nos lo recuerdan a diario los medios de información. La salud de los valencianos ha empeorado considerablemente.

Por parte del Gobierno de la Nación recibíamos y recibimos siempre la misma respuesta: una transferencia de esta importancia no se llevará a cabo mientras no exista, por parte de quien la va a recibir, garantías suficientes.

Mientras tanto, por parte del Gobierno Valenciano, siempre se manifiesta que en las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno Central siempre, siempre, se le ha reconocido que está plenamente capacitado para llevar el INSALUD:

¿Quién dice la verdad, Señores? Lo cierto es que, si como manifiesta el Gobierno Valenciano, poseen unos estudios técnicos mejores que los propios del INSALUD, y que las cifras presupuestarias están al céntimo, no se comprende cómo, en tres meses, tiempo que media entre la contestación a una pregunta formulada por mi Grupo sobre el valor presupuestario total de la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad, y las declaraciones del Señor Conseller a los medios de información, existía una diferencia de cuatro mil millones nada más y nada menos.

Quizás, a lo mejor, esta cantidad o esta diferencia puede ser y es la suerte que tengamos, para la construcción del nuevo Clínico.

Por eso decimos y presentamos esta nuestra Propuesta de Resolución. Propuesta de Resolución porque realmente entendemos, haciendo un poco de hincapié recogiendo el sentir popular, esas preguntas que la gente se hace en la calle ante esa dualidad.

La gente dice que si existirá tal incapacidad e ineficacia como para no poder presentar un estudio serio que merezca, por lo menos, una mínima garantía del Gobierno de la Nación y se da el caso de que los dudosos resultados en las materias ya transferidas, aconsejan prudentemente al Gobierno de la Nación un retraso justificado, por eso nuestra Propuesta de Resolución reza de la forma siguiente: «Que ante los reiterados incumplimientos de los plazos señalados para la asunción de las competencias del INSALUD, por la Generalidad Valenciana, se dé cuenta ante el Pleno de estas Cortes Valencianas, en el plazo de quince días, de las causas que han motivado el retraso de la transferencia respecto a las fechas previstas, del uno de junio del ochenta y cinco y del uno de enero del ochenta y seis. Y, asimismo, el Consell se comprometa a asumir dichas competencias antes del día treinta y uno de diciembre del presente año».

Y, Señores, no teman. Si la razón la tienen ustedes, si

la raz6n la tiene el Gobierno Valenciano, si es realmente el Gobierno de la Naci6n el culpable de este retraso, griten, vocean y exijan. Tienen el respaldo y la ayuda de toda la C6mara.

Pero si el retraso est6 justificado por la desconfianza del Gobierno Central ante las supuestas razones expuestas, no enga6nen m6s a quienes ante todas las libertades s6lo desean poseer la m6s importante: el bienestar que proporciona la salud.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Se6or Salazar: Turno en contra.

El Sr. Salazar Cifre:

Molt honorable Senyor President, Senyores i Senyors Diputats:

Si no m'equivoque, 6s la quarta vegada, en el temps que duquem en l'anterior per6ode de legislatura i en aquest, que es presenta el tema del INSALUD davant d'aquesta Cambra. Em sembla molt b6, es raonable que es presente i crec que, evidentment, la coher6ncia en l'explicaci6 des de sempre, tant des d'el Govern de la Generalitat Valenciana, com des d'el Grup Parlamentari Socialista, ha sigut sempre la mateixa.

Crec que els Senyor Diputats, com tots els Diputats, hem tingut a l'abast, suficient informaci6 al voltant de les gestions que la Generalitat Valenciana, i el seu Executiu, en concret, ha realitzat davant del Govern Central per a l'obtenci6 de la transfer6ncia del INSALUD.

Pense que 6s l'obligaci6, una de les obligacions, dels Grups Parlamentaris, precisament, el control de l'Executiu. I cap demanar-se si 6s possible, si 6s real que l'Executiu de la Generalitat Valenciana ha desenvolupat la seua tasca en les condicions m6s id6nies per a fer possible la transfer6ncia del INSALUD. I aix6 ha sigut reiteradament expressat, als Senyors Diputats, tots els Diputats, hem tingut al nostre abast la suficient informaci6 perquè l'Executiu valenci6 poguera demostrar si havia o no havia complit la seua part de la tasca que tenia encomanada.

Nosaltres, el Grup Parlamentari Socialista, considerem, per la informaci6 que el Consell li ha donat, la mateixa informaci6 que ha donat a la resta dels Grups Parlamentaris, que ha complit en el seu l6mit la tasca que tenia encomanada per a fer possible la transfer6ncia.

Una altra qüestió, absolutament diferent, 6s que el Senyor Ministre de Sanitat, en juliol de l'any passat, declare en Gandia que la transfer6ncia del INSALUD s'anava a fer l'u de gener de mil noucents vuitanta-sis.

Aqueixa 6s una altra qüestió, absolutament diferent, perquè entenc que entre dues parts que han de negociar una transfer6ncia, una de les dues ha de prendre la decisi6 de fer-la i en aquest cas 6s l'Estat Central.

Problema nostre, problema de la Generalitat Valenciana i problema dels Grups Parlamentaris, seria controlar que el seu Executiu tinguera disposat els mitjans d'informaci6, els controls administratius i les condicions objectives perquè aqueixa transfer6ncia es poguera realitzar. Però una vegada no realitzada, les explicacions entre cometes, «polítiques» li corresponen, evidentment al Govern Central.

Per6, per altra banda, jo no entraria en una maniqueisme simplista d'intentar enfrontar al Grup Parlamentari Socialista en el Govern Socialista del conjunt de l'Estat.

I ho dic, perquè n'hi ha una qüestió molt clara, que l'han repetida ací i que jo quasi me la tinc depresa de mem6ria: la Generalitat Valenciana, com a un poder generat pels vots, no pot renunciar a l'6s exclusiu de l'ampla compet6ncia sanitària que li reconeix el seu Estatut, entenent-lo dins de l'apartat 47.3 de l'Estatut d'Autonomia, que diu que «ser6 considerat com a d'inter6s general comunitari

les activitats sanitàries dins del conjunt de la Comunitat». Però que aix6 no obsta perquè el Grup Parlamentari Socialista siga solidari en la definici6 de les prioritats en el disseny de la política sanitària general de l'Estat. I que aqueixa política sanitària, hui aprovada dins d'una Llei General de Sanitat, requereix el seu desenvolupament Complementari i requereix un proc6s llarg de desenvolupament legislatiu que s'ha de complir.

Un altre problema ser6 si la Generalitat Valenciana est6 o no est6 capacitada, digam-ho clarament, i digam ací que la Generalitat no est6 capacitada per assumir-ho i tindrem una discussió tècnica i política; diguem-ho. Però el que no podem dir constantment 6s que no se'ns expliquen les raons que nosaltres no sabem si..., que vost6s han fet un estudi... No senyor, arrisquem-nos a dir d'una vegada si la Generalitat Valenciana est6 capacitada per a assumir la transfer6ncia. I si est6 capacitada per a assumir la transfer6ncia, recolzem la demanda d'aqueixa transfer6ncia com l'hem recolzat tots els Grups en un determinat moment i reconegam-li, al menys, a l'Executiu valenci6 el compliment del seu l6mit en la negociaci6 de la transfer6ncia.

Una altra qüestió, completament diferent, una altra qüestió que se'n ix absolutament del marc de la Generalitat Valenciana, 6s intentar discutir el que la pr6pia Constituci6, el que la pr6pia Llei General de Sanitat, i en 6ltima inst6ncia, el que democr6ticament reconeix a un Govern legalment constituït, 6s el seu moment per a prendre la decisi6 en la definici6 de prioritats.

Per tant, si entenem perfectament quin 6s l'6s dels Serveis P6blics dins de l'economia de mercat en la nostra societat, evidentment, l'INSALUD ocupa un paper important dins de la dinàmica de consum diferit que existeix en el conjunt de l'economia espanyola.

Aix6, ¿qu6 representa i aix6 qu6 vol dir, i qu6 t6 a veure aquest assumpte en el sector sanitari? Molt senzill: El desenvolupament d'una política de benestar social, el desenvolupament d'una política que favoreisca tota la societat en el seu conjunt, tota la societat espanyola, implica necess6riament que els instruments de gesti6 siguen el m6s d6ctils possible a les necessitats comuns de tots els ciutadans de l'Estat espanyol i de la Comunitat Valenciana.

Per tant, fa falta, inevitablement, que la Llei General de Sanitat prenga cos, que prenga, a m6s a m6s, cos el model que en ella est6 contingut i que est6 aprovat pel Parlament Espanyol i que aqueixa Llei General de Sanitat permeti a tots poder funcionar en un r6gim de finançaci6 i d'execuci6 pressupost6ria de manera coordinada, solidària i integrada.

Ning6 ha parlat ací, ning6, en cap moment, de quin 6s el model sanitari que cadasc6 defensem, perquè volem la transfer6ncia de l'INSALUD. Nom6s l'Executiu valenci6 ha fixat sempre les seues posicions davant de la transfer6ncia de l'INSALUD. El volem per al desenvolupament d'un Servei Valenci6 de Salut, amb quatre característiques fonamentals: Que tinga cobertura universal a tots els ciutadans valencians, i per a aix6 reconeixer6 la complexitat tècnica del tema i val la pena d'arriscar-se a dir que no es-tem capacitats per a aix6 i veurem qui ho demostra.

Que cobresca tota la poblaci6 valenciana; que estiga integrat pressupost6riament; que siga integral en totes les seues prestacions. I, per 6ltim, que tinga, com a característica fonamental, la descentralitzaci6 de la gesti6.

Aix6 s6n unes qüestions b6siques que n'hi ha que plantejar-se davant de la transfer6ncia de l'INSALUD, però que ací mai es plantegen. Nom6s, i em sembla molt b6, es planteja l'acossament electoral o no electoral, o l'acossament polític a un Govern que ha complit en la seua tasca, i que dep6n d'unes altres inst6ncies de definici6 política la transfer6ncia o no transfer6ncia de l'INSALUD.

Jo, per aix6, no entrar6 a defensar en cap mode, qui-

na és la gestió d'una Administració que no és l'Administració Valenciana. Jo soc un diputat del Parlament Valencià, de les Corts Valencianes, i per tant, he de defensar-me i he de defensar el marc legislatiu que en aquest moment legalment se m'ha donat.

Entrar en unes altres qüestions de quin és el funcionament de l'Institut Nacional de la Salut, de quin és el funcionament de l'ISNA, de quin és el funcionament de l'Institut Social de la Marina, o de qualsevol xarxa sanitària que actue en la nostra Comunitat, estarà sempre mitjantçant l'Estatut d'Autonomia i el Decret vint de febrer de mil nou-cents vuitanta, que es el que marca, en aquest moment, les competències de la Generalitat Valenciana. I, per tant, demanaré amb tota la força possible i amb tota la solidaritat també possible, la transferència de l'INSALUD. Però que ningú pense en cap moment que anem a estar utilitzant el tema de l'INSALUD, una i una altra vegada, com a un instrument de pressió, com a un instrument de divisió damunt d'un tema polític, que és el tema de consolidació de l'Estat;

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Señor Albelda.

El Sr. Albelda Climent:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Solamente un par de minutos, creo que no voy a agotar siquiera el tiempo disponible, porque yo creo que ahora es cuando lo entiendo clarísimo del todo.

Por las palabras que he llegado a deducir de la exposición del Señor Salazar, ahora ya el Gobierno Valenciano ya no se quiere comprometer a fijar una fecha. Y me parece correcto.

Esto es lo que realmente tenía que haber hecho desde el primer momento.

Si conoce que la Ley General de Sanidad va a ser establecida; si, como ha expuesto el Señor Salazar, hay una cantidad de puntos con los cuales se han de trabajar unas bases sólidas que se ha de planificar toda una Ley, que no se hubiera comprometido, realmente, en aquella fecha, en la cual recibió el apoyo de toda la Cámara, que no se hubiera comprometido a fijar una fecha.

Ahora ya, por lo menos, tenemos una contestación clara. Que ya no hay compromiso en fijar una fecha, que vendrá cuando quiera.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Salazar, té la paraula per a réplica.

El Sr. Salazar Cifré:

Moltes gràcies Senyor President.

Senyores i Senyor Diputats: Jo també vaig a ser molt breu en aquesta qüestió.

Jo crec que no s'entén moltes vegades el que dic. Jo no sé si és que parle mal el valencià, però procure fer un esforç per dir-ho clarament.

Mire: El Govern Valencià, i almenys el que jo he sentit sempre que ha manifestat l'Executiu de la Generalitat Valenciana, és que en tal data, en una determinada, siga la que siga, juliol, gener, la Generalitat Valenciana estaria disposada a admetre la transferència de l'INSALUD; estaria preparada per a assumir la transferència de l'INSALUD. I si en cap moment això s'ha dit, evidentment, pot ser perfectament una voluntat de tindre-ho, però, en cap moment, pot la Generalitat Valenciana, en cap moment, pot assumir un compromís, el que siga, que ix per fora del seu marc competencial.

Està molt clar quin és el sentit d'això.

Nosaltres hem de preparar l'Administració Valenciana perquè pugua ser assumit l'INSALUD, com perquè pugua ser

assumida qualsevol altra transferència de qualsevol altre organisme. Aqueixa és una qüestió molt clara. Aqueixa és la qüestió.

I jo centraria el debat en això ¿Es i ha sigut capaç el Govern Valencià de preparar la seua estructura administrativa per a assumir la transferència de l'INSALUD? ¿Ha sigut o no? Es la nostra responsabilitat com a parlamentaris de les Corts Valencianes exigir que això s'acompleisca. Es la nostra capacitat com a parlamentaris d'exigir que comparezca l'Executiu davant Comissió o que comparezca davant del Ple per a explicar això. I s'ha fet.

El que jo no puc votar a favor, i el que no puc estar d'acord, és que una vegada rera altra es plantege constantment el mateix tema.

¿Quines són les raons? Preguntem a qui té les raons. Exigim dins del nostre àmbit, com a parlamentaris valencians, que la Generalitat, el seu Executiu, complisca les seues tasques.

Si ha complit, l'únic que podem fer, com a valencians, és recolzar-la.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

· Passem a votació la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-nou; vots en contra, quaranta-tres.

Queda, puix, rebutjada la Proposta de Resolució.

El Senyor García Agredas té la paraula per a explicació de vot.

El Sr. García Agredas:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Dejando bien clara la premisa, de que no puede hablarse de una política sanitaria de la Comunidad sin transferencia del INSALUD, creemos oportuno recordar a esta Cámara que desde mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Mixto, ya en anteriores ocasiones hemos lamentado reiteradamente el retraso en cuanto a la asunción de competencias del INSALUD.

Hemos votado sí a esta Resolución porque consideramos que no puede retrasarse más dicha transferencia y porque creemos es una obligación ineludible del Gobierno Valenciano asumirla antes de que finalice el presente año.

Pero, puede que acabe la legislatura sin que el INSALUD, por decirlo de alguna forma, sea valenciano.

Como les decía este portavoz del Grupo Mixto en anteriores debates sobre este tema, probablemente otra vez San Fermín vendrá sin que llegue el INSALUD.

Y en este momento creo oportuno decirles, en un tema tan importante como éste, que sería conveniente que el Señor Conseller tomase parte en este debate.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Moltes gràcies. Senyor Zaragoza, per a explicació de vot, en nom del Grup Comunista, té la paraula.

El Sr. Zaragoza Meseguer:

Molt Excel·lent President. Senyores Diputades, Senyors Diputats;

Encara que siga uns breus minuts, per a fixar una posició molt curta sobre un tema que és important per a nosaltres.

I dir, que d'entrada, quan escoltava als Portaveus dels diferents Grups, comentàvem en el meu Grup que aquell acudit del vell règim de «viatge menys i llegendes més», ací no quadra. Ací u llig dates, esdeveniments, concessions, transferències, sales de premsa, les anoten, però mai quadren. Ací ja pot llegir u molt però les dates no es compleixen.

I no dubte ningú perquè permanentment es demana la transferència del INSALUD. Jo vull donar algunes raons,

i de per què, permanentment, apareix ací.

En primer lloc, perquè fa falta; i ja és prou raó. No hi ha que discutir ni explicar més.

En segon lloc, perquè està en els continguts de l'Estatut d'Autonomia que el poble valencià ens hem donat i és legítim el reclamar-lo.

En tercer lloc perquè no va bé la Sanitat.

En quart lloc perquè considerem que gestionat per nosaltres podrem portar-la millor.

En cinqué lloc, perquè no dubtem de la capacitat de ningú ni dels mitjans de ningú. I si n'hi ha cap dubte és que ja pensem que si el Senyor Conseller de Sanitat continua no és per voluntat del Ministre de Sanitat de l'Estat. Perquè una competència molt important, molt substancial, que li dona contingut al seu exercici, i a la seua funció, fa temps que no s'ha rebut i encara no la tenim. No continua per vocació del Ministre de l'Estat.

En sisé lloc perquè volem que el Conseller de Sanitat tinga funcions i quelcom a fer, un contingut que l'ompliga, no en xicotets pedaços que són importants, que són significatius, que fan falta, que moltes gràcies perquè facen, però no en la tasca transformadora, urgent i necessària que pot omplir a un home que vol una professió i que té vocació política si no té al mateix temps l'INSALUD.

Són prou motius per a demanar. Però, sobre tot i acabe, ¿per què té sentit el que vinga el Conseller ací? Perquè el Conseller de Sanitat té pendent una explicació ja quasi històrica en aquesta Cambra.

Ens ha de donar les raons polítiques de per què l'INSALUD, no s'ha transferit i el Conseller de Sanitat ha dit varies voltes en els mitjans de comunicació que són raons polítiques, no tècniques, raons polítiques. Que vinga a explicar el Senyor Conseller de Sanitat les raons polítiques amb tota la personalitat, amb tota la tranquil·litat i si hi ha que criticar al Govern d'Espanya que critique, perquè serà bon Conseller en la mesura en què tinga el recolzament d'aquesta Cambra i en la mesura en què la seua tasca s'identifique en la defensa dels interessos dels valencians, i si alguna volta això entra en crispació, en matització o en diferència amb la realitat dels interessos del Govern d'Espanya, si alguna volta entre, omplirà de glòria ja en aquesta Cambra al Conseller que s'enfronte. Perquè no demanem enfrontaments, el que demanem és que no sempre tape la gent amb la capa d'algué que no correspon.

Les raons polítiques fan falta i jo crec que és de responsabilitat i d'exigència que s'expliquen, perquè ha sigut el Conseller de Sanitat el que ha parlat de raons polítiques.

Això tan senzill i tan clar motiva la sol·licitud en permanència i la raó de recolzar afirmativament aquesta Proposta.

Gràcies.

El Sr. President:

Moltes gràcies.

Passem a la següent Proposta de Resolució.

La Presidència té un escrit presentat.

(Una veu: ¿Se puede leer?)

El Sr. President:

Sí, sí, por supuesto. Yo es que entendía que la conocían.

Concretamente dice: «Que el Consell de la Generalidad Valenciana inste a la Universidad de Valencia para la implantación del Segundo Ciclo de Estudios de Derecho en el Centro Universitario de Castellón».

¿Hay algún inconveniente en que se someta a votación directamente?

Se entiende que el Grupo Parlamentario Mixto retira su Propuesta de Resolució.

Pasamos, pues, a votación la Resolució.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y cinco; votos en contra, uno.

Queda, pues, aprobada la Propuesta de Resolució transaccional presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

(El Sr. Vidal Negre des del seu escó demana la paraula).

El Sr. President:

¿Para explicación de voto?

Perdón ¿para qué desea la palabra Su Señoría?

(El Sr. Campillos des del seu escó diu unes paraules que no es senten).

De todas maneras, Señor Campillos, le preguntaba al interesado.

Propuesta de Resolució del Grupo Parlamentario Mixto número de registro diez mil doscientos cuarenta y seis.

El Señor Vidal Negre, tiene la palabra.

El Sr. Vidal Negre:

Senyor President. Senyores i Senyors Diputats:

Lamente aquest lapsus que m'ha ocorregut, però ha sigut un lapsus de precipitació. Jo creia que anava a donar lectura precisament, a la Proposta de Resolució que jo anava a presentar. Jo lamente profundament i demane les meues disculpes a la Presidència.

Primer de tot, he de començar a presentar una Proposta de Resolució que, implícitament, ja està continguda en la intervenció que va fer ahir el nostre Portaveu.

Aquesta Proposta de Resolució, està basada principalment en una Proposició no de Llei que es va fer al seu dia i que va ser aprovada per aquesta Cambra per total unanimitat. Va ser en data vint-i-sis de juny de 1984.

No és necessari repetir molt els temes i allargar-nos en totes les consideracions que en el seu dia en van haver. No és necessari, perquè tot el món les coneixem i el problema de l'aigua, és un problema que ens afecta a tots, tant a la província de Castelló com a la província d'Alacant.

L'única diferència que pot haver en aquesta Proposta de Resolució a la Proposició no de Llei que es va presentar al seu dia, i a la transaccional que es va aprovar, no és més que demane un Mapa Hídric de la província d'Alacant.

No creem que hi haja cap problema. Les mateixes paraules que va pronunciar al seu dia el Conseller, són suficients per a deixar-nos evidentment convençuts que el pensament i el sentiment de la Generalitat i del Consell no eren més que el de que es portara a efecte açò.

No obstant, això des del vuitanta-quatre a hui han passat dos anys. En dos anys no sabem absolutament res d'açò. Volem, simplement, conèixer-ho i demanem a aquesta Cambra el vot afirmatiu perquè creem que, evidentment, no n'hi ha més remei que complir amb el que al seu dia va aprovar per unanimitat de tots els Grups.

No demanem res més. Creem que la Proposta, i ara vaig a donar lectura a la Proposta, es suficient. Diu:

«Que antes de concluir el actual período de sesiones el Consell confeccione y dé cuenta a estas Cortes del inventario hídrico de la provincia de Castellón aprobado con fecha veintiséis de junio del ochenta y cuatro, y de la provincia de Alicante, a fin de que antes de finalizar la presente legislatura se lleven a cabo conversaciones para el trasvase del Ebro y del Tajo».

Això de les conversacions ja sabem què porten, però no sabem com estan. Volem saber, simplement, com estan. Senyor: moltes gràcies.

El Sr. President:

Moltes gràcies.

Si no hi ha torn en contra, passem directament a votació la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-quatre; vots en contra, quaranta. Queda, doncs, rebutjada la Proposta de Resolució.

Per a explicació de vot, el Senyor Ansuátegui té la paraula.

El Sr. Ansuátegui Ramo:

Señor Presidente. Señorías:

El Grupo Popular, en su explicación de voto afirmativo a esta Propuesta de Resolución, si bien la misma recoge solamente dos temas puntuales de Alicante y Castellón, es producto de una Propuesta de Resolución ya aprobada por esta Cámara unánimemente por todos los Grupos y reiteradamente incumplida por el Gobierno de la Generalidad Valenciana.

Quedó patente que se incumplió esta Propuesta de Resolución también a través de preguntas orales en las que se ha venido denunciando este incumplimiento y en la anterior Propuesta de Resolución que no ha recibido réplica por parte del Grupo mayoritario, anteriormente defendida por este Diputado, y que fundamenta esta aprobación por la importancia que tiene la elaboración del inventario de los recursos hidráulicos de todas las provincias de nuestra Comunidad para su inclusión en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Tenemos que tener en cuenta, y muy presente, Señorías, y precisamente, el Gobierno de Generalidad y la Consellería responsable del área, que la Ley del Agua, Ley 29-85, del dos de agosto, en su articulado determina y recoge muy detalladamente cuáles son las funciones de los órganos gestores de cuenca, cuáles son sus cometidos, su composición, igualmente, como el Consejo Nacional del Agua.

No sirve argumentar y rechazar Propuestas de Resolución de esta envergadura y de esta importancia diciendo que no están elaborados los Reglamentos, cuando nada tiene que ver el que estén elaborados o no estén elaborados, cuando otras Comunidades, y concretamente la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene designados ya sus representantes en los órganos gestores de cuencas, que tiene sus inventarios hidráulicos ya efectuados, y está pendiente que sean debatidos en los órganos correspondientes y su presencia en los mismos está ahí cosa que no ha hecho nuestra Comunidad.

Es muy importante tener en cuenta cuáles son las funciones de los organismos de cuenca, entre las que se encuentra la elaboración del Pla Hidrológico de Cuenca, el aprobar los proyectos de construcción y explotación de las obras realizadas, bien con cargo a los fondos propios del organismo y los que sean encomendados por el Estado.

Igualmente es muy importante cuáles son las funciones del Consejo Nacional del Agua, que hay que estar presente nuestra Comunidad y no se han designado los representantes correspondientes, y más importante todavía es hacer este inventario que se solicita en esta Propuesta de Resolución, cuando el Libro Blanco del Agua de la Comunidad, técnicamente bien elaborado, bien presentado, pero que no recoge con exactitud cuáles son las necesidades del trasvase en concreto del Ebro a la provincia de Castellón, cuando el propio Conseller, de Obras Públicas en esta tribuna, a preguntas de este Diputado vino a manifestar que solamente la zona norte de la provincia de Castellón está necesitada de estos recursos de trasvase, cuando no es cierto, porque toda la Plana de Castellón concretamente Moncófar y toda esta zona están con tres e incluso cuatro gramos por litro de salinización, cuando el agua del mar está llegando a dieciséis gramos por litro.

Hay una dejación de las responsabilidades del Gobierno de nombrar a estos representantes, o cuanto menos tener el inventario de recursos hídricos de toda la Comuni-

dad, no bien planteado en el Libro Blanco, para cuando llegue el momento oportuno presentarlo en el Organismo Gestor de Cuenca y que al mismo tiempo nuestra voz no sea la voz que nos represente del MOPU, ni del Gobierno Central, sino que sea la voz del Gobierno Autónomo la que defiende los intereses de nuestra Comunidad.

Son reiteradas veces ya las que ante esta tribuna, bien en Proposiciones no de Ley, en Propuestas de Resolución, con preguntas orales, hay respuestas totalmente contradictorias y me remito al Diario de Sesiones de esta Cámara.

Hay que leerse la Ley de Aguas, hay que ver cuáles son las funciones de estos organismos, cuáles son las responsabilidades en que vamos a incurrir al no tener nuestros representantes en los mismos, cuando Cataluña está pidiendo ya que el trasvase de la margen derecha del Ebro riegue única y exclusivamente aguas de Cataluña, que finalice el tramo Cherta-Calig. En sus presupuestos ha puesto ya dotaciones presupuestarias para adaptar y poner en funcionamiento el canal ya construido, mientras nuestra Generalidad está esperando que lo solucione el Gobierno Central, o que a lo mejor nos represente el Señor Jordi Puchol.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el Vice-president primer, Senyor Callao Capdevila).

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias, Señor Ansuátegui.

Señor Rodríguez, para explicación de voto.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Para explicar el voto negativo del Grupo Socialista ante esta Propuesta de Resolución.

Nosotros seguimos entendiendo, y es muy parecida la respuesta que voy a hacer a la que antes ha hecho el Grupo Popular.

Yo creo que en este caso tampoco vemos que esta Propuesta que hace el Grupo Mixto sea oportuna.

Antes hemos dicho que los Planes Hidrológicos que se tienen que elaborar en cada cuenca, la Ley de Aguas establece preceptivamente que tiene que haber un Reglamento que desarrolle esa Ley de Aguas para elaborar esos Planes.

Me extraña aquí la respuesta del Ilustre Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, que dice que Cataluña ha nombrado sus representantes en el organismo de cuenca.

Que yo sepa, el organismo de cuenca del Ebro no se ha podido formar todavía; es decir, existe la Confederación antigua del Ebro, en la cual existirán representantes de Cataluña por medio de su Gobernador Civil y por medio del Consejero correspondiente de, digamos, la Consellería correspondiente de Cataluña.

Bien. Entrando en la explicación de nuestro voto en contra, nosotros entendemos que la Ley de Aguas establece un marco muy claro a la hora de regular el tema de los trasvases.

Aquí se está pidiendo por parte del Grupo Mixto, en esta Propuesta de Resolución, que se inicien conversaciones para el trasvase del Ebro y del Tajo. Fijaros, Señorías, no quiero llamarlo barbaridad, «que se inicien conversaciones para el trasvase del Tajo». Pero si el trasvase del Tajo está hecho. Hay una Ley del Traspase del Tajo, se está trasvasando agua al Segura en estos momentos. Y que lógicamente hay una Ley que regula cuáles son los caudales a trasvasar.

En todo caso, lo que sí han existido conversaciones y deben existir entre las Consellerías correspondientes afectadas por este trasvase con las comunidades vecinas, respecto a que esa Ley se vaya cumpliendo y esas conversa-

ciones se han llevado a cabo por el Conseller de Obras Públicas de la Comunidad Valenciana, con el de la Región Murciana y a su vez con el Presidente de la Generalitat, se han llevado a cabo esas conversaciones para el buen funcionamiento de ese trasvase.

Pero pedir aquí conversaciones para que se realice el trasvase, un trasvase que está hecho, nosotros creemos que esto es una contradicción total y no se pueden aprobar cosas así en esta Cámara ni en ninguna.

Por otro lado, entendemos que la Ley de Aguas establece un procedimiento serio para regular los trasvases, un procedimiento que se sigue incluso en otros países europeos que tiene Estados federados y que al mismo tiempo tiene cuencas que afectan a varios Estados federados.

¿Qué procedimiento es éste? El procedimiento de establecer la cuenca como una unidad; es decir, establecerla como un todo y, por lo tanto, es competencia de la Administración Central de ese país y al mismo tiempo se forman unos organismos como establece la Ley de Aguas española, los cuales ponen en relación los diferentes intereses que existen en esa cuenca; porque si fuese en el sentido contrario, es decir, que cada Comunidad fuera a reivindicar su parte en acuerdos intercomunitarios sólo, sin que existiese un organismo global, difícilmente se podría llegar a acuerdos en ese sentido.

Por lo tanto, que nadie me diga aquí, y si no que se demuestre en qué Boletín Oficial del Estado se ha publicado el reglamento que regula la elaboración de los Planes Hidrológicos, en qué Boletín Oficial del Estado se ha publicado el reglamento que debe regular, según la Ley de Aguas, los organismos de cuenca.

Por lo tanto, si esto no se ha publicado, difícilmente la Consellería, la Generalidad, el Consell, podrían elaborar o tener esa postura.

Por otro lado, en cuanto al inventario de los recursos hídricos, existe un Libro Blanco que se ha presentado a esta Cámara, en la Comisión de Obras Públicas y ante el Pleno, en el cual, a nivel genérico, en la Comunidad Valenciana ya existe un inventario de recursos hídricos.

Por lo tanto, la postura de mi Grupo, en este sentido de votar en contra, está justificada por esta serie de razones.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias.

La Presidencia ruega a Sus Señorías, en las próximas intervenciones, que se atengan a lo que es la verdadera naturaleza del turno de explicación de voto. Si hay que contradecir argumentos, está previsto el turno en favor y en contra, pero nunca en la explicación de voto.

Pasamos ahora a la siguiente Propuesta, número de Registro de Entrada diez mil doscientos cuarenta y siete, sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. En su nombre tiene la palabra el Señor Campillos.

El Sr. Campillos Martínez:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

Muy brevemente. Efectivamente, en el resumen que ha hecho la Presidencia está nuestra Propuesta de Resolución. Deseamos que antes de que finalice la presente legislatura se desarrollen todas las Leyes que dimanen del Estatuto de Autonomía.

Es una promesa del Gobierno; es una promesa del Presidente; es una obligación, desde nuestro punto de vista, de esta Cámara en esta primera legislatura; es un compromiso histórico que tenemos contraído.

Nosotros, todos nosotros, estamos haciendo historia parlamentaria y nosotros hemos cumplido con nuestra obligación de presentarla. Esperamos que Sus Señorías, con su voto, rubriquen o den su explicación en ese sentido.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Campillos.

Si no hay turno en contra, pasamos a someter a votación la presente Propuesta.

Comienza la votación.

Votos a favor, once; votos en contra, cuarenta; abstenciones, trece.

Queda rechazada la Propuesta.

Para explicación de voto, el Señor García Fuster, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

El Sr. García Fuster y González-Alegre:

Señor Presidente, muchas gracias. Señoras y Señores Diputados:

Para explicar la abstención de mi Grupo ante esta Propuesta de Resolución, una Propuesta que consideramos que está presentada en forma adecuada al evento histórico (no podemos olvidar que formamos parte de la primera legislatura de las Cortes Valencianas) y, que consiguientemente, lo lógico es que el Consell, las Leyes que dimanen de la Ley 5/82, Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en estos cuatro años de legislatura hubiese aportado los consiguientes Proyectos de Ley que se anuncian en su contenido.

Por eso decimos, adecuada a su evento histórico.

Por otra parte, una Propuesta de Resolución ilusoria por el carácter del Diputado que la presenta. Porque, efectivamente me consta, lo conozco de mucho tiempo, y me consta la ilusión, la bonhomía y el buen hacer que realiza ante estas Cortes Valencianas. Pero también es una Propuesta de Resolución irrealizable por el momento histórico en que se presenta.

Si el evento es el adecuado, el momento no es. Y bien es cierto, a mi sano juicio, que no es culpa del Diputado que la presenta, sino que si alguna responsabilidad hay que asumir, es del Gobierno Valenciano. Porque si estos señores, dignos representantes del Gobierno Valenciano, han sido capaces de presentar tan corto número de proyectos de ley, por muchas promesas que han hecho en su devenir histórico en los últimos tres años y medio, prácticamente, y podríamos citar la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano; y podríamos citar la Ley del Consejo de Cultura, recordemos a instancia del Grupo Popular; y podríamos citar, Señorías, muy pocas cosas más. Muy poco hay que decir en mérito de este Gobierno.

Pero, sin embargo, si han sido capaces de presentar tan corto número de proyectos de ley, han sido capaces en tres años y medio, de presentar los siguientes proyectos de ley que están recogidos en nuestro primer cuerpo legal:

La Ley Electoral, que ayer se nos dijo que se va a presentar ¡Quo Vadis!, artículo trece del Estatuto de Autonomía.

Artículo catorce, número cinco. Ley de Iniciativa Popular.

Artículo veinticuatro. Síndico de Agravios. Para qué contarles la historia.

Artículo treinta y seis, Ley de Policía Urbana.

Artículo cuarenta y seis, Ley de Comarcalización. En el mismo artículo, Área Metropolitana. Bien es cierto que en el Proyecto de Ley que acabamos de recibir está presentado el Proyecto de Ley. Pero hasta ahora, no está aprobado.

Artículo cuarenta y siete, Ley de la Delegación de competencias en favor de las Diputaciones.

Artículo cincuenta y ocho, Ley del Sector Público Valenciano.

Artículo sesenta, Consejo Económico y Social. Hay que hacer la salvedad, disposición transitoria del Estatuto de Autonomía, que en tanto en cuanto no está aprobado el Proyecto en las Cortes Generales no se podrá aprobar el

nuestro.

Pero Señor Campillos, ya le he dado a usted la explicación de por qué la abstención.

Una idea muy buena, aconsejable en cuanto a evento histórico, un proyecto ilusionante, pero un proyecto irrealizable.

Gracias Presidente.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor García Fuster.

Señor Asensi tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías:

Hemos escuchado atentamente las explicaciones del Ilustre Diputado que ha presentado esta Propuesta de Resolución, y a pesar del esfuerzo que hemos realizado no hemos llegado a entender cuál es exactamente, el fondo de lo que se está pidiendo.

Quiero decir que su explicación tampoco aclara mucho respecto del texto literal de la Propuesta que se presenta.

Podría haber una interpretación amplia de esta Propuesta, que sería que todo el desarrollo legislativo que se produce a partir del Estatuto se desarrolle en esta legislatura.

Esa amplia interpretación no es posible, porque naturalmente, nos conduciría a cientos de leyes que podrían darse perfectamente, y se darán en el futuro en nuestra Comunidad, porque todo es competencia legislativa, y siempre que tengamos la competencia plena, o la competencia compartida del desarrollo de algunas otras competencias, se pueden hacer leyes.

Por tanto, esa interpretación no vale, digamos, porque nos llevaría a un absurdo.

La segunda interpretación, más estricta, se refiere a las leyes que están previstas directamente en el Estatuto. Y aquí, el Ilustre Diputado que me ha precedido ya me ha hecho el favor de mencionarnos y, por tanto, sabemos cuáles son. Están en la letra del Estatuto y no hace falta referirse de nuevo a ellas.

No obstante, el problema es que no todas las leyes se pueden desarrollar en una legislatura, porque esto depende de una prioridad legislativa, esa prioridad la tiene muy clara el Gobierno Valenciano, y así lo ha hecho hasta ahora. Y esa clara iniciativa nos llevará en el futuro a que todo el desarrollo del Estatuto se produzca. Pero que en esta legislatura habrá algunas leyes que no podrán presentarse.

¿Por qué? ¿Y qué es lo que tiene esto de positivo por otro lado?

Pues mire usted, hay un viejo truco que consiste en que cuando acaba una legislatura, o va a acabarse presentan todas las leyes para que no sean aprobadas y claudiquen. Eso se hace muchas veces, se ha hecho en Gobiernos regionales en Italia, se ha hecho en otros sitios.

¿Por qué? Pues porque no da tiempo a aprobarlas, decaen, y luego pues otro Parlamento vendrá a rehacerlas.

Esta es una tentación en la que no hemos caído. Hemos presentado un panorama posible, plausible, un panorama legislativo que se ajusta a lo que hoy son nuestras necesidades. Ni nos hemos extralimitado, ni tampoco queremos caer en esa falsa tentación que podría producir, quizás algún espejismo para algunos.

Por tanto, el proyecto nuestro es realizable, se va a realizar en estas circunstancias históricas, y esperamos que en la actual legislatura, así como en la próxima, este desarrollo estatutario quede concluido, y con ellos satisfacer la ilusionada ambición, que compartimos, del Ilustre Diputado proponente.

Nada más, gracias.

El Sr. Vice President Primer:

Muchas gracias Señor Asensi.

Pasamos a la siguiente Propuesta de Resolución, número diez mil doscientos cincuenta y tres, del Grupo Comunista sobre el Fondo de Solidaridad Comarcal.

Tiene la palabra el Señor Zaragoza...

El Sr. Zaragoza:

Hemos presentado por escrito su retirada.

El Vice-President Primer:

¿Está solicitada por escrito su retirada?

Queda, pues, retirada.

La siguiente, la diez mil doscientos cincuenta y cuatro, también del Grupo Parlamentario Comunista. A ella se ha presentado una transaccional suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios, cuyo contenido se supone conocerán Sus Señorías, y vamos a proceder, si no hay inconveniente, a someterla a votación seguidamente.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y cinco; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Propuesta transaccional.

(El Sr. García-Fuster y González Alegre des del seu escó):

Por parte de mi Grupo hay ilusión e intención de explicar el voto.

El Sr. Vice-President Primer:

Pues la Presidencia no tiene inconveniente en satisfacer esa ilusión.

El Sr. García-Fuster y González Alegre:

Muchas gracias Señor Presidente.

El Sr. Vice-President Primer:

El Señor Bomant Espasa tiene la palabra por el Grupo Popular.

El Sr. Bomant Espasa:

Senyor President. Senyores i Senyors Diputats:

Siguen les meues primeres paraules en aquesta Cambra de salutació al Govern Valencià i als Il·lustres Diputats representants del poble valencià.

Comparesc per a donar explicació de vot del Grup Parlamentari Popular davant la Proposta de Resolució transaccional aprovada, per la que s'insta al Consell a presentar en Comissió, en dos mesos, un informe sobre l'execució del Programa Econòmic Valencià, respecte a les matèries sobre atur, política industrial, educació, sanitat i infraestructura.

Hem votat si per coherència i solidaritat.

Coherència amb l'exposició feta pel nostre President de Grup, Senyor Giner Miralles, i la solidaritat en els plantejaments que faran possible el que aquestes Corts profunditzen en les greus qüestions que té plantejades la nostra Comunitat.

El PEV és u dels més importants documents polítics que ha presentat el Govern Socialista.

Sempre que hem parlat del Programa Econòmic Valencià hem manifestat la seua importància.

Es on s'estableixen les prioritats en les realitzacions polítiques del Consell en coherència amb els recursos econòmics amb què compta durant el temps del Programa.

I dins d'aquest ordre de prioritats la problemàtica del treball ha ocupar el primer lloc.

I en el procés del debat que hem tingut, de nou l'atur té un tracte preferent.

¿Com poder negar la discussió del que, desgraciadament, sense cap dubte, serà més apressant dins de dos mesos?

Una bona política industrial i d'infraestructura pot con-

duir a la creació de nous llocs de treball.

La consciència d'aquestes necessitats es desperta des del debat polític i aqueix debat és el que demana el text aprovat.

El Senyor President de la Generalitat va dir que no pretenia desdramatitzar el problema de l'atur.

Nosaltres tampoc volem, i hem considerat que la millor manera de fer-ho és debatent i profunditzant en les raons que en elles produeixen.

Es per això el sí del Grup Parlamentari Popular a la Proposta de Resolució aprovada.

Moltes gràcies Senyor President.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Bomant.

El Señor Fuentes tiene la palabra para explicación de voto en nombre del Grupo Socialista.

El Sr. Fuentes Prosper:

Senyor President.

El nostre Grup Parlamentari, Senyoríes, ha estat disposat en aquesta Proposta de Resolució presentada pel Grup Parlamentari Comunista, a trobar una via que creiem que és oportuna. Oportuna perquè, com saben bé vostès, tots, que més d'una vegada m'han pogut escoltar, a mí, en la Comissió d'Economia, el Conseller d'Economia i el Govern com a tal, no hem tingut mai dificultats en informar, jo diria, pot ser, exagerant, que en un volum d'informació, no sempre fàcil de digerir per tots, lo que ha sigut l'execució pressupostària.

I no oblidem que el Programa Econòmic Valencià, la llei que l'aprova, el que estableix, com s'ha dit també abans, és un marc de prioritat al qual ha d'ajustar-se cada any el Pressupost. És a dir, el PEV, com a tal, sols és un marc, com diu la Llei, al qual cada any el Govern ha d'ajustar-se, perquè així ho diu la Llei, en la labor pressupostària, i on es determinen quines són les principals tasques d'acció, i quins són els seus objectius.

Donat que això és així, donat que aquesta informació està replegada per distintes vies, tant en la pròpia Llei del PEV, com en la pròpia Llei d'Hisenda, etcètera, i també ha sigut costum, per part, de la Conselleria d'Economia i Hisenda, encarregada d'aqueix control, podríem dir, pressupostari financer, en allò que significa el Consell i significa la Cambra, nosaltres hem cregut oportú el fer un ajust dient que aqueixa informació estiguera a l'abast de la Comissió d'Economia i Hisenda, perquè allí donara tota aqueixa informació de la qual, per descomptat, es podrà derivar per a tots els Grups que estiguen presents una informació de la qual podran fer-ne ús a través de distintes vies reglamentàries, en aquesta Cambra davant del Ple.

Per aqueixa raó, i per suposat també que a través de la informació pressupostària que periòdicament dona, no hi ha cap dificultat, i creiem, a més a més, que és oportú i estem oberts a tota aquest informació, nosaltres no hem tingut cap inconvenient en arribar a un acord, i d'allí que aquest acord que tots els Grups, hi ha que reconeixer-ho, li han donat el seu suport, és l'acord que com s'ha vist també en la votació ha eixit per unanimitat.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Fuentes.

Se suspén la sessió per deu minuts.

(Són les 18,25 hores).

(Es reprén la sessió a les 18,45 hores).

El Sr. Vice-President Primer:

Continua la sessió.

Propuesta de Resolución, número de registro de entrada diez mil doscientos cincuenta y cinco, del Grupo Co-

munista, sobre declaración de las Islas Columbretes como Parque Nacional Marítimo Terrestre.

A esta Propuesta se ha presentado una transaccional, suscrita por los cuatros Grupos, y por tanto, si no hay inconveniente, vamos a pasar a votarla directamente.

Comienza la votación.

Votos a favor, treinta y seis; en contra, uno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Propuesta transaccional.

Turno de explicación de voto. ¿No hay turno de explicación de voto?

La siguiente Propuesta es la diez mil doscientos cincuenta y seis, también del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la creación de un Consejo Económico y Social.

Para su defensa tiene la palabra el Señor Zaragoza.

El Sr. Zaragoza Meseguer:

Molt Excel·lent President. Senyores Diputades, Senyors Diputats:

També breu en aquesta ocasió.

Vostès saben que la Constitució té un article que permet la creació d'un Consell Econòmic de Planificació.

Però, al mateix temps, el nostre Estatut d'Autonomia permet també la creació d'un Consell Econòmic i Social, però el lliga que el Govern d'Espanya desenvolupe aqueix article primer de la Constitució.

Per tant nosaltres el que considerem oportú, en el sentit de desenvolupar el nostre Estatut i de crear el Consell Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, com a institució important i significativa i necessària, quan parle de temes econòmics, l'únic que sol·licitem és que el Govern Valencià inste al Govern d'Espanya perquè desenvolupe l'article de la Constitució que ens permeta, després, fer el nostre Consell Econòmic.

Si no fem aquesta petició, si no desenvolupa la Constitució en aquest article, ens trobem que no podem nosaltres desenvolupar les possibilitats màximes del nostre Estatut d'Autonomia.

Per tant, es una petició coherent, sensata, que respon a la voluntat de tenir els màxims continguts, i que si no recorde mal està pràcticament en tots, en tots, els programes electorals presentats a la campanya. En concret em consta fins la pàgina en què apareix també en el programa electoral del Partit Socialista ací present, i Grup majoritari en la Cambra.

O siga, és una voluntat acceptada y reconeguda.

Simplement es tracta ara de fer la petició.

Però al mateix temps, nosaltres, i en espera d'això, pensant que pot tardar, que poden passar uns mesos i tenint en compte que fa falta una Comissió de Planificació, sol·licitem del Consell que cree, d'aquesta forma provisional, interina, fins que es puga consolidar el nostre Consell Econòmic, que cree una Comissió de Planificació que permeti la participació de les forces econòmiques i socials valencianes de forma regular, de forma permanent, és a dir, de forma institucional.

Gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Zaragoza.

Si no hay turno en contra sometemos a votación seguidamente la Propuesta.

Comienza la votación.

Votos a favor, quince; en contra, treinta y dos; abstenciones, tres.

Queda rechazada la propuesta.

Explicación de voto.

Señor Alonso, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El Sr. Alonso Gutiérrez:

Señor Presidente.

Muy brevemente, ya a estas alturas del debate, para fijar la posición y la justificación del voto positivo que hemos dado a esta Propuesta de Resolución del Grupo Comunista, por parecernos adecuada, correcta, y ensanchar el marco donde poder resolver las cuestiones del pueblo valenciano, de la región valenciana.

En definitiva, la Constitución contempla la creación de una Ley del Consejo Económico y Social; una vez que se crea esta Ley a las Autonomías les permite ensanchar el marco del diálogo.

El diálogo, como dice la segunda parte de la Propuesta de Resolución es ahí donde se debe de tener, con una legislación en ese marco, y no tener que hacer cosas al margen de la propia Cámara.

Que es político, que es prudente, que a veces es conveniente, pero creo que el marco se debe tener, nos parece que es adecuada la Propuesta de Resolución; creo que es un Propuesta de Resolución que debía haber tenido más debate y más incidencia; ensancha el marco donde la gente tiene que hablar, donde tenemos que contactar para ver qué hay que hacer con los temas importantes que tiene el pueblo valenciano.

Dar y despachar este tema con esa rapidez, reglamentariamente es así, yo creo que ha debido profundizarse en este asunto, que el programa del Partido Socialista lo hacía, que así lo dice la Constitución, que así lo prevé el Estatuto; ensanchar eso era muy prudente, y de ahí la justificación de nuestro voto positivo a favor de la Propuesta de Resolución de este Grupo.

Yo creo que es así, y simplemente, lamentar el que no haya sido aprobada por todos y haya sido asumido, como hemos dicho al principio de mi intervención, para que ahí se dé el debate con todos los colectivos sociales, sindicatos, económicos, culturales, todo el mundo metido en ese marco legal.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Alonso.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Señor Millana.

El Sr. Millana Sansatuorio:

Gracias Señor Presidente.

El Grupo Socialista ha votado en contra de esta Propuesta de Resolución por entender que lo que se planteaba en el apartado dos de la Resolución, planteaba la sustitución, de hecho, del órgano previsto por la Constitución, que es el Consejo Económico y Social.

Por otro lado, por entender también que el contenido de lo que aquí se plantea, la constitución de esta Comisión de Planificación, es un tema que de hecho, en lo que se refiere a las discusiones de programación o planificación económica, se viene realizando ya por parte de las Consellerías implicadas, y lo hemos visto claro en la realización del Programa Económico Valenciano, se han venido haciendo una serie de profundas y debatidas consultas a todas las fuerzas sociales, económicas, de manera que esto es un hecho que ya es una práctica del Gobierno Valenciano y que, en principio, entendemos que no necesita de este órgano.

Por otra parte, en otro aspecto, como es en el de las relaciones laborales, está ya en muy avanzado estado de discusión, y por lo tanto hay que esperar que pronto, según parece el Conseller de Trabajo tiene ya anunciada una comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo, en lo referido al tema del Consejo de Relaciones Laborales.

Por lo tanto, entendemos que la Propuesta, que venía a sustituir un organismo ya previsto en la Constitución, no es adecuada.

Gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Millana.

La siguiente propuesta, también del Grupo Comunista, número diez mil doscientos cincuenta y siete sobre la apertura de comercios de gran superficie.

Para su defensa tiene la palabra el Señor Palomares.

El Sr. Palomares Vinuesa:

Gracias Señor Presidente.

Señoras Diputadas y Señores Diputados.

No sé si en la marabunta de tanta Resolución ha habido tiempo de leer ésta que, por su formulación, tampoco parece grave.

Simplemente, el Grupo Comunista pide que el Consell no agrave la situación del sector de comercio favoreciendo la apertura de comercios de gran superficie.

¿Por qué la hemos hecho?

Porque en su intervención de ayer, el Molt Honorable President en la página trece dice, nos dijo: «En cuanto a la problemática del comercio, cabe prever un importante aumento de las grandes superficies comerciales. Son firmas ya establecidas en nuestro territorio, que conocen los mecanismos de mercado y operan en una clara estrategia a medio y largo plazo».

Es verdad que después hay una explicación de que también hay que preparar el comercio mediano y pequeño a sufrir las consecuencias de esa impronta que el Señor Presidente cifra en tres o cuatro veces las superficies actuales.

Bien, el Grupo Parlamentario Comunista no compartimos ese criterio.

Pero es más, hemos creído encontrar una contradicción. Porque sí compartimos y defenderemos en el actual Proyecto de Ley de Comercio y Superficies Comerciales, el artículo diecisiete donde el Consell se reserva su visto bueno, su autorización, retirándoles esa competencia a los Municipios, en cuanto a la apertura indiscriminada de grandes superficies comerciales.

Porque es verdad que esos almacenes llamados ya vulgarmente grandes superficies, tienen una experiencia enorme, son las multinacionales y son los grandes grupos de presión económicos europeos.

Y nos preocupa que el Presidente del Consell prevea un aumento que cifra en tres o cuatro veces lo actual, en un período corto.

Pensamos que o se toman medidas serias para limitarlo o vamos, efectivamente, al hundimiento, a la ruina del sector pequeño y mediano del comercio en el País Valenciano.

Se nos dice que no ha habido cambio. Yo no puedo pensar que sí ha habido cambio en la decisión política.

Pedimos apoyo a nuestra Resolución que no obliga, sólo pide, sólo pide, que no se agrave la situación de los pequeños y medianos comerciantes en nuestra Comunidad.

Es algo defendible, los intereses de las multinacionales son respetables, de los grandes grupos monopolistas que en el siglo veintiuno van a dominar la riqueza del mundo capitalista, que son los alimentos, sin los cuales no se puede vivir.

Pero es que del comercio minoritario, en las pequeñas tiendas, en los comercios medianos, viven centenares de miles de familias valencianas. Y creemos que merecen una protección frente, no a la competencia leal de la ley de mercado, sino que no concedamos a las multinacionales el dominio de la alimentación de la vida de los valencianos.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Palomares.

Si no hay turno en contra vamos a someter a votación la Propuesta.

Comienza la votación

Votos a favor, seis; en contra, treinta y nueve; abstenciones, dieciocho.

Queda rechazada la propuesta.

Para explicación de voto tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el Señor Campillos.

El Sr. Campillos Martínez:

Gracias Señor Presidente.

Muy brevemente, pero es necesario que salgamos a la tribuna a explicar que nosotros nos hemos abstenido, pero nos hemos abstenido por una razón muy clara.

Entendemos que hay una Ley del Comercio presentada por el Gobierno Valenciano, que en Ponencia, y en Comisión y en Pleno podremos estudiar todas las enmiendas y todos los problemas que trae consigo esta Ley de Comercio.

Y entendemos, y creo que me adelanto a cualquier otra intervención, que todos los Grupos Parlamentarios queremos, cuanto antes, una Ley del Comercio Valenciano.

Gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Gracias Señor Campillos.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra doña Piedad Ortells.

La Sra. Ortells Agut:

Señor Presidente. Señorías:

Nosotros vamos a explicar también el por qué nos hemos abstenido en la votación.

Y el motivo es clarísimo; vamos a repetir un poco lo que ha dicho el Grupo Mixto; hay un Proyecto de Ley presentado en estas Cortes por el Consell, y creemos que es en ese momento cuando hay que debatir todas las enmiendas. Mi Grupo ha presentado sobre cincuenta enmiendas, lo cual quiere decir que no estamos de acuerdo totalmente con la Ley, sino que creemos que hay que mejorarla, que hay que modificarla y, por lo tanto, que no es éste el momento, ni en estas Cortes, de pedir, precisamente, que nos pronunciemos a favor de una política comercial que no agrave las condiciones del sector.

Nosotros entendemos que es un problema, de verdad, muy grave, el que tiene hoy el comercio, todo el comercio, pero que no se puede, en modo alguno, resumir esto y solucionarlo con esta declaración, con este acuerdo tomado hoy aquí, porque no solamente eso afecta a los comerciantes, a los pequeños y medianos, a las grandes superficies, sino que esto hay que estudiarlo, hay que contrastarlo con la opinión de los parlamentarios que forman la Comisión de Industria y Comercio, hay que traerlo a estas Cortes, y hay que pensar también que esto afecta también a los consumidores y usuarios.

O sea, nosotros creemos que es una cosa mucho más amplia que el hacer solamente una declaración de principios aquí, tomar este acuerdo, y que las Cortes se pronuncien a favor de una política comercial.

Y precisamente en base a estimar y a pensar que solamente el establecimiento de las grandes superficies es el que origina y el que causa este perjuicio a la pequeña y mediana empresa.

En efecto, en el discurso del Molt Honorable Senyor President, hizo, desde luego, hincapié y alusión a que se iban a multiplicar por cuatro o por cinco el establecimiento de nuevas superficies comerciales, con referencia a las que hay hoy.

Sabemos lo que esto supone, y sabemos que existe actualmente una anarquía, podríamos decirlo así, un descontrol en la Ley de Comercio.

Que es necesario que esta Ley se discuta, que se apruebe una Ley de verdad, y que quede todo esto perfectamente reglamentado.

Sabemos que hoy día no lo está, que no está y que esto va en detrimento de todos, en detrimento de los empresarios, de todas las empresas, y en detrimento también de los consumidores, porque no están en absoluto nada protegidos ellos tampoco.

Pero, como digo, estimamos que éste no es el momento de discutirlo aquí.

Es necesario pensar que no son solamente estos establecimientos de grandes superficies, aunque sea de verdad, una de las circunstancias que afectan muchísimo al grande y pequeño empresario, y que, de verdad, hay que tener en cuenta a la hora de aprobar el Proyecto de Ley, y aprobar la Ley, porque esto supone —y nuestras enmiendas van precisamente en esta vertiente— el que hay que fijarlo, precisamente, debido al cambio social. Porque hay que reconocer que el comercio está cambiando radicalmente.

Hay una serie ahora de ventas, por ejemplo, que son distintas a las anteriores, pero todo esto tiene que ir reglamentado en una Ley.

Nosotros entendemos que el pronunciarse a favor de una política comercial que no agrave las condiciones del sector, creo que eso es una cosa que está viva en el espíritu de todo el mundo. Nosotros creemos que esto se calla por sabido. Creemos que nadie quiere perjudicar. Que todo el mundo quiere reglamentar el comercio valenciano de la mejor manera posible.

Por lo tanto, nosotros pensamos, y pos eso lo decimos, que nos hemos abstenido por considerar que es tan amplio lo que hay que tratar, que es de una manera tan profunda como hay que estudiarlo, que es tan importante que el comercio se reglamente, que creemos que no es momento.

Y creemos que aquí se puede tocar con esa profundidad, con esa exactitud, con esa justicia, para que salga una Ley perfecta, que reglamente, sin perjudicar a nadie, situando en un plano de igualdad a todos los comerciantes, a las grandes superficies, y al mediano y pequeño comerciante, para que puedan coexistir y vivir, creemos que esto es necesario y que esto solamente se puede hacer a través de una Comisión, y a través de un Pleno, tras un estudio profundo y detallado del problema.

Por eso nos hemos abstenido.

Gracias Señor Presidente.

El Sr. Vice-President Primer

Muchas gracias Señora Ortells.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Señor Roe.

El Sr. Roe Justiniano:

Molt Excel·lent President. Senyores i Senyors Diputats:

Intervinc en nom del Grup Parlamentari Socialista, molt breument, per a explicar el vot que hem emés fa uns moments.

Vot negatiu que té una explicació molt clara, que ja han adelantat els Diputats que han intervingut abans que jo, com és el fet que hi ha un Projecte de Llei en tramitació, on tots els Grups podem opinar sobre la proposta que ens fa hui el Grup Parlamentari Comunista, i concretament, l'article dèsset, en l'apartat tres diu:

«Que el Consell establirà les normes, que hauran de respectar-se per a la instal·lació d'aquestes grans superfícies de venda al detall».

Es a dir que queda clarament reflexat en un punt de l'artíclat, i els diré més, compartim el principi també, la preocupació, de la primera part de la Proposta del Grup Parlamentari Comunista, preocupació que podran vore vostres reflexada en l'Exposició de Motius, on es reflexa clarament el principi i l'esperit de la Llei, en la que, clarament,

té com a finalitat l'ordenació i millora de les estructures comercials, sempre dins de les normatives institucionals de la llibertat d'empresa i de la unitat de mercat.

Per tant, pense jo que hi ha que distingir clarament una cosa:

La primera seria la Proposta que fan vostès, y la segona és el discurs que ahir va pronunciar el President de la Generalitat.

En tot discurs, en tot polític, en tot governant, ha d'haver-hi una idea clara de quin és el mercat, com estan les estructures comercials avui en dia dins del País Valencià. I això és quelcom que s'ha de saber.

I la realitat ens diu que avui les grans superfícies comercials tenen una part de mercat molt important, i que a través de les anàlisis que tenim és possible que en el futur, per la seua disponibilitat de mitjans això continue augmentant.

Per tant, el que hem de procurar, de ara en davant, és que en la discussió de Projecte de Llei, que breument tindrem tant en Comissió com en aquesta Cambra, és que sorgesquen de tots els Grups una Llei, la millor possible, que faça possible la defensa dels petits i mitjans comerciants, dins, com he dit abans, de la llibertat de mercat, dins de la llibertat d'empreses i la unitat del mercat.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Roe.

Pasamos ahora a la siguiente propuesta, la diez mil doscientos cincuenta y ocho, sobre vertidos al mar Mediterráneo, del Grupo Comunista.

Para su defensa tiene la palabra el Señor Zaragoza.

El Sr. Zaragoza Meseguer:

Molt Excel·lent President. Senyores Diputades. Senyors Diputats:

A mi a aquestes hores ja no m'estranya res, després de veure com prometem en un programa el Consell Econòmic i Social, i després votem en contra ací, no m'ha d'estranyar res ja que aquesta Proposta també la majoria vote en contra, ja no m'estranya res.

Aquests dies el Conseller d'Obres Públiques ens anuncia que va a fer sis emissaris submarins, i diu on: a Nules, ací i allà.

A les dues o tres connecte la televisió i veig el Ministre d'Obres Públiques dient: «Bo, això dels emissaris submarins no pot ser, perquè acaba de celebrar-se a Barcelona... perquè hem firmat l'acord... perquè el seixanta per cent ja ha passat per depuradores i està depurat... i l'altre trenta o quaranta per cent d'ací dos o tres anys...»

Dos o tres dies abans el Conseller d'Obres Públiques: sis emissaris submarins.

I és lògic, és lògic, que aquella persona, Diputat, home o dona, que tinga una mínima sensibilitat en el tema de salvar el Mediterrani, de defensar el medi ambient, de donar-se compte de la contaminació de les platges que permanentment, el Conseller de Sanitat ens informava tots els estius, i que ens seguirà informant, dient: «Aquesta platja contaminada... l'altra...»

Però ¿com és possible això?

L'Administració socialista, el medi ambient, el progrés, la vida el Mediterrani...

Sis emissaris submarins, i al mateix moment que es firma sis emissaris, amb l'altra ma: «Defensar el Mediterrani... conveni internacional... viva el Mediterrani...».

¿Com quadra això?

Per això, per pura sensibilitat, a aqueixa contradicció, convençuts que s'haurà equivocat el Conseller en dir allò dels sis emissaris submarins, encara que conste en el Diari de Sessions, convençut d'això, portem aquesta Resolució per dir que els projectes que en aqueix sentit tinguen els

paralitzen. I que defensen una política de depuració d'aigües per mig de depuradores. I que aqueixa aigua depurada, si és possible, si és possible, torne a regar.

Aquest és el tema, una cosa tan senzilla, en un moment en què no n'hi ha que contaminar el Mediterrani i, al mateix moment, que ens fa falta aigua. En un moment on firmen l'acord internacional, es fa la conferència de Barcelona i tots a salvar la mar.

Aquesta contradicció tan grossa, després de veure allò del Consell Econòmic puix també creuré que ací anem a votar en contra d'aquesta, perquè ja ací el natural és la contradicció. I la majoria del resultat serà la de votar en contra.

Jo quede en la minoria, en els qui creiem que n'hi ha que salvar aqueixa contaminació; en els qui creiem que fan falta depuradores, que fa falta aigua per a rec i reciclatge; en els qui estem en contra.

I si això és minoria, puix ens quedem amb tranquil·litat i amb calma, però amb la cara alta, amb la cara que almenys hem fet el que podiem fer.

Ara, les contradiccions ja veurem com se solucionen. Gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Zaragoza.

Para turno en contra... ¿para explicación de voto o turno en contra?

El Señor Ferré tiene la palabra para turno en contra.

Ruego a Sus Señorías guarden silencio. Se concede el turno en contra al primero que lo ha pedido, de acuerdo con el Reglamento, además.

Tiene la palabra el Señor Ferré.

El Sr. Ferré Sempere:

Señor Presidente, Señorías:

Nosotros somos conscientes del problema que el Ilustre Diputado del Grupo Comunista ha expuesto.

Naturalmente, queremos salvar al Mediterráneo, pero también somos conscientes de que hay que salvar también a los que viven en la parte de dentro del Mediterráneo, o sea en tierra.

Es un problema muy gordo éste de los emisarios submarinos, y aunque lo más efectivo, lo mejor, la solución ideal, es la de las plantas depuradoras para que los vertidos al mar sean limpios, o mejor todavía, para poder reciclar ese agua; pues somos conscientes también de que esa es la solución más difícil, la más costosa, quizá es la que, de momento, no se pueda abordar.

Y por eso habíamos presentado una enmienda transaccional, que el ponente de esta Resolución no ha aceptado —sí la han aceptado los otros Grupos— en la que proponíamos que no sea la solución definitiva los emisarios submarinos, sino que ésta sea solamente una solución provisional, y que se vaya acelerando el ir a crear depuradoras para que cada vez vayan siendo menos los emisarios submarinos que se vayan construyendo, siendo sustituidos por la solución de las depuradoras.

Por eso es por lo que habíamos propuesto esta solución transaccional porque pensábamos que era una cosa que recogía el sentir del proponente de la Resolución, y la solución que creemos que debe ser la correcta, pero al no habernos aceptado el Grupo Comunista esta transaccional, sintiéndolo, tenemos que votar en forma negativa.

Gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Ferré.

Vamos a someter a votación la Propuesta...

El Sr. Ferré Sempere:

¿Se puede leer la transaccional que habíamos presentado nosotros? (Rialles..)

El Sr. Vice-President Primer:

Está aún en el uso de la palabra, le sobra tiempo. ¡Ah!, ¿qué la tengo yo delante? (Rialles...).

El Sr. Ferré Sempere:

Gracias Señor Presidente.

La transaccional que nosotros habíamos propuesto es: «Las Cortes Valencianas instan al Consell para que desde el más estricto respeto al Mar Mediterráneo y a la vida, considere su actual política de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de emisarios submarinos, como una solución provisional y extinguir, orientándola y acelerándola hacia realizaciones definitivas de depuración, y posterior aprovechamiento con la construcción de las apropiadas estaciones depuradoras».

Muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Gracias de nuevo al Señor Ferré.

Vamos a someter, pues, a votación la Propuesta.

Comienza la votación.

Votos a favor, seis; en contra, cincuenta y cuatro; abstenciones, siete.

Queda rechazada la propuesta.

Turno de explicación de voto.

El Señor Pastor, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra.

El Sr. Pastor Marco:

Molt Excel·lent President. Senyores i Senyors Diputats:

Jo no sé si, encara que siga un incís, tindrè que posar un aparatet ací com el programa aquell de televisió de «Todo queda en casa» per a veure qui ha demanat primer la paraula, perquè jo crec que l'he demanada suficientment ràpid com per haver pogut intervenir en contra (Rialles...)

En tot cas el tema no té massa importància i per això vaig a intentar explicar el vot negatiu del nostre Grup.

Els socialistes hem votat que no, i hem votat que no, i això que estem satisfets que en la proposta que ha fet el Grup Comunista es recolze explícita i clarament dos dels que són els punts més importants de l'actual política d'urbanisme i medi ambient del Consell Valencià.

Efectivament, en la proposta es diu, i així s'està fent, que des del més estricte respecte al Mar Mediterrani i a la vida, el Consell està actuant en la línia de total depuració i aprofitament posterior, si cap de les aigües residuals.

Com dic, estem satisfets en aqueixa part de la redacció, el que passa és que hem votat en contra perquè el que ens quadra massa és el tros d'emmig, el tros que diu l'eliminació immediata i total de tots els projectes i la paralització de les construccions d'emissaris submarins.

I no estem conformes, i això que els socialistes som ecologistes i som uns ecologistes que estem governant la

Comunitat Valenciana; uns ecologistes que, per això mateix que governen, no sols han d'estar portant una política real i efectiva de protecció del medi ambient, sinó que, a més a més, i al mateix temps, han d'intentar recolzar els Ajuntaments en la resolució de tots aquells problemes puntuals, i aquells problemes que a curt termini necessiten un tractament ràpid i urgent.

I problemes que, a més a més, poden ser resolts amb unes despeses econòmiques que no són excessivament quantioses i que per tant, tenen la possibilitat de ser resolts a curt termini.

Vull dir, els socialistes, ecologistes que estem governant a la Comunitat Valenciana, tenim una estratègia a llarg termini que es basa en la construcció d'apropiades estacions depuradores per a depurar les aigües residuals i reutilitzar-les posteriorment.

I aqueixa és l'estratègia a llarg termini, i és una estratègia costosa, i és una estratègia que l'hem de conseguir administrant uns recursos que són escassos; és una estratègia que hem d'anar, paulatinament, conseguint que s'aplique per part del Govern Valencià.

Però, al mateix temps, estem rebent peticions dels Ajuntaments, estem veent les necessitats dels ciutadans, i són necessitats que requereixen solucions a curt termini. I aqueixes solucions a curt termini, que considerem els socialistes que són solucions provisionals, són solucions que sols són possibles, a causa del seu cost econòmic menor, a través dels emissors submarins.

Per tant, els socialistes pensem que estem fent una política correcta, i que no seria adequat en aquests moments la paralització de la construcció dels emissaris submarins, sinó que això l'únic que significaria és incrementar els problemes.

I no ens anem a quedar en minoria socialista defensant aquesta política, no ens anem a quedar en minoria perquè si defensem aquest tipus de política d'estratègia ecologista a llarg termini, i de solucions provisional a curt termini, que puguem resoldre els problemes, el que farem és tenir no sols el recolzament dels ciutadans, sinó també el recolzament de tots aquells alcaldes comunistes que també han volgut construir emissaris submarins per a resoldre els problemes de depuració d'aigües residuals.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Pastor.

Concluido el debate, la Presidencia debe advertir a Sus Señorías que, dado lo avanzado de la hora, el Pleno que estaba previsto para las cinco de esta tarde queda aplazado para la próxima semana, y ya se comunicará el día y la hora.

Senyores i Senyors Diputats, és closa la sessió.

(Són les 19,20 hores).

**DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS
VALENCIANES**

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon. 332 01 00, ext. 45 i 48.

Imprimeix: Promociones y Ediciones Culturales, S. A. (PECSA) - Castellón.

Dip. Leg.: CS 6-1953.

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES
VALENCIANAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 - Valencia. Ap. 22088. Tel. 332 01 00, ext. 45 y 48.

Imprime: Promociones y Ediciones Culturales, S.A. (PECSA). Castellón.

Dep. Leg.: CS 6-1953.
